

ACTA 008-2024

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las nueve horas del diecinueve de junio del dos mil veinticuatro.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señor Carlos Luis Abarca Cruz
Presidente municipal

Señora Daniela Gutiérrez Valverde
Vicepresidenta municipal

Señora Melania Chaves Chanto
Señora Tatiana Navarro Monge

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIA:

Señora Rosario Umaña Retana

REGIDORES SUPLENTES:

Señora M° Victoria Naranjo Abarca
Señor Facundo Madrigal Vargas

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor	Fernando Portuguez Parra	Alcalde Municipal
Señora	Marjorie Castro Barrantes	Vicealcaldesa Municipal
Señora	Daniela Fallas Porras	Secretaria Concejo Municipal

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor	Carlos Roberto Cordero Fallas	Síndico distrito San Marcos
Señora	M° Eugenia Cruz Navarro	Síndica distrito San Carlos

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señor	Juan Diego Blanco Valverde	Regidor suplente
Señor	Roy Vega Blanco	Síndico distrito San Lorenzo

MIEMBROS AUSENTES:

Señor	Wilmer Alvarado Fonseca	Regidor propietario
Señora	Karen Vargas Navarro	Regidora suplente

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos.
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

El señor presidente municipal da los buenos días.

La señora vicealcaldesa da los buenos, da gracias a Dios que estamos aquí todos y le pedimos nos de sabiduría para que las decisiones que se tomen en esta sesión sean las más correctas para el pueblo. Amén.

El señor presidente municipal da un saludo en esta mañana que Dios nos ha permitido estar por acá.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al público:
 - Asociación de Desarrollo Integral de San Marcos
3. Lectura, aprobación de actas anteriores y Revisión de acuerdos
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida.
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - a) Funcionarios municipales
 - b) Comisiones y representaciones
 - c) Alcalde municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Presentes 4 regidores propietarios y 1 regidora suplente en calidad de propietarios.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Asociación de Desarrollo Integral San Marcos:

Se presentan las siguientes personas:

- Rosanita Blanco Mora
- Adriana Jiménez
- Janeth Arias
- Isabel Mora

La señora Blanco Mora da los buenos días.

De parte de la Asociación de Desarrollo de San Marcos y pues les agradecemos el espacio que nos que nos brindan.

Me acompañan doña Janeth Arias y doña Adriana Jiménez, que son parte de la asociación. Bueno, este año algo renovamos la asociación en cuanto a personas, porque ellas tienen mucho tiempo de estar en la asociación, son compañeras que han trabajado mucho y las asociaciones, todos sabemos lo que cuesta integrarlas. Este año sí tenemos un poquito más de representación de los barrios: de las Tres Marías, barrio Corea, barrio Fátima. Así que hemos logrado integrar, del barrio de Ande, por lo que hay algunos barrios de la comunidad de San Marcos que han logrado integrarse, pues ahí tenemos representación de ellos.

El propósito de la reunión, de la audiencia que les pedimos es comentarles algunos temas que estos compañeros asociados de los barrios nos han hecho llegar a nosotros y algunos, pues nosotros no tenemos posibilidad de solucionar o por lo menos buscamos una orientación con ustedes a ver de qué manera el Concejo Municipal nos puede orientar o dónde acudimos con las inquietudes de algunos de los barrios.

Hace un mes y medio, más o menos, nosotros hicimos reunión con los representantes de los barrios; casi que en algunos casos con todos los barrios completos, para escuchar un poquito cuáles eran sus inquietudes y en consenso vimos que la gran mayoría de los barrios tienen una necesidad muy alta de seguridad. Fue la inquietud que conocimos más, dado que todos tienen temor por la inseguridad de que hay, por todas las circunstancias que conllevan la falta de vigilancia. Situaciones muy particulares en cada barrio, pero la mayoría el problema es la seguridad.

Nosotros como asociación, queremos seguir un proyecto que hizo hace unos años la asociación de desarrollo, que era dotar por lo menos de una o dos cámaras a los barrios, casi todos tienen una o dos, pero ya las cámaras no sirven; en algunos casos tienen 2 o 3 que sirven, otras se dañaron, se las robaron.

Con los recursos de la asociación, nosotros estamos haciendo un proyecto para dotar por lo menos de una cámara a cada barrio, que ellos se encarguen de del mantenimiento para continuar con ese proyecto que había iniciado la asociación hace muchos años. En eso estamos trabajando ahorita, por lo menos para ayudar de alguna manera un poquito a los barrios y que se sientan que bueno, por lo menos en ese aspecto, la asociación hace un esfuerzo para poder apoyarlos.

En esa reunión, tuvimos la visita del barrio La Rosita 1, entre los barrios que estuvieron con nosotros, ellos nos comentan que tienen un problema de un alcantarillado que la Municipalidad empezó hace un tiempo, pero que dejaron como a medio camino, entonces, las aguas que bajan del barrio les están afectando en el sector de donde es la casa, donde había don William Navarro; ese sector tiene

problemas y ellos tienen temor porque dicen que con la lluvia se están sintiendo afectados y como se anuncia un invierno muy pronunciado, pues ellos quieren saber si tienen una opción con la municipalidad, están dispuestos ellos si tienen que organizar mano de obra o algo, pero dice que quedó a medio camino el alcantarillado y ya eso les está afectando mucho. Eso fue lo que nos dijeron que conversáramos con ustedes a ver si había posibilidad de que hicieran alguna inspección, algún no sé cómo, supongo que es con eso, mediante una inspección para ver si es posible que les ayuden en ese tema.

Otros vecinos del barrio San Vicente, hay unos vecinos que fueron a la reunión de nosotros porque dicen que ya vinieron a la municipalidad, pero que no han recibido solución al problema que tienen de un lote baldío. Fueron don Humberto Ureña e Ivonne Rocha, casi en la intersección entre, bajando donde era don Mel Solís, bajando por Los Santitos y para la Cruz Roja. Ellos viven en la casa al frente de la entrada del ICAFE, donde nos metemos para las Tres Marías, la casa de ellos, hay un lote baldío que está lleno de vegetación, se les hace problema desde hace mucho tiempo. Ellos tienen ese problema porque los dueños del lote ya los han tratado de contactar, pero no han dado solución, entonces, ellos vinieron aquí, pero no se les ha solucionado el problema, por lo que fueron a ver si nosotros como asociación de desarrollo podríamos interceder para ver si es posible; yo no sé cómo funciona, tengo entendido que la municipalidad hace el trabajo y cobra al dueño del lote, eso es lo que tengo entendido pero no sé si funciona exactamente así; pero es porque ellos dicen que ya se les hizo difícil el problema, se presta para la delincuencia, la gente se mete ahí a hacer sus fechorías y la casa de ellos está muy expuesta y necesitan una respuesta para ese problema que tienen ahí.

También los vecinos del barrio Corea, desde la asamblea ellos nos llevaron una nota. Creo que esto corresponde un poco a la Junta Vial, pero sin embargo, yo quiero compartirla con ustedes aquí; ya ellos habían hecho una nota a la municipalidad en el año 2022 y sí se les había dado una respuesta, pero ellos ahora nos piden a nosotros como asociación que lo incluyamos, la mejora esa en el presupuesto de la asociación, sin embargo, el presupuesto de la asociación es tan reducido que de solo hacer un arreglito ahí en un barrio, pues ya se va el presupuesto y nosotros lo que tratamos es cómo distribuir, aunque sea un poquitico para cada uno. Así que en el barrio Corea dicen que ellos necesitan material, ellos se hacen cargo de la mano de obra porque es un camino ya les habían dicho que no es camino público, ya la municipalidad les había dado una respuesta diciéndoles que no cumplía con los 14 metros de ancho que se requiere para hacer camino público. Pero la pregunta de nosotros es si hay algún recurso en la municipalidad a la que este barrio pueda acceder, como de material o alguna gestión que puedan hacer en otra institución como para darles a ellos una posibilidad de arreglar ese espacio que es pequeño. Tiene el oficio que el Ing. Estiven Monge Vargas les respondió en el año 2022. Pero ellos ahora nos hacen la solicitud a nosotros como asociación, pero no tenemos una posibilidad de darle solución al barrio; por eso recurrimos a ustedes a ver si hay una posibilidad de atender esta solicitud del barrio Corea.

Esta nota se la dirigieron a la señora Laura Godínez, que dice: "Camino San Marcos, Calle Corea. Se realiza inspección y se ubica la calle en la solicitud, se realiza un estudio de planos y documentos para saber la naturaleza del camino y se determina que el camino es público en 21.3 metros, como lo indica el plano que ellos establecen ahí. El restante del camino es de naturaleza servidumbre, ya que no hay ningún plano catastrado que indique lo contrario; por las condiciones del camino, tanto físicas como sociales no se ve la factibilidad para poder declararlo como público en su totalidad. No cumple con los 14 metros de ancho, no tiene conectividad y no hay instituciones en los metros que el camino es público. Los vecinos pueden solicitar a la administración la reparación de la longitud indicada mediante algún convenio".

Eso es lo que a ellos se le respondió. Pero ahorita en la asamblea del 2024, la nota que nos mando el grupo del barrio Corea dice: "La presente es para solicitar incluir en su plan de trabajo 2024 la reparación del camino del barrio Corea, de 21 metros como lo indica el plano (que ahí viene la nota), el cual corresponde a camino público a con solicitud de materiales para dicha reparación. Los vecinos nos haríamos cargo de la mano de obra. Este se encuentra en mal estado, es un camino utilizado por adultos mayores con problemas de visión, rodillas, entre otros. A la vez informamos que la solicitud que se hizo en el año 2022 con el mismo fin al Ministerio de Obras Públicas y Transportes, no se recibió ninguna respuesta".

La nota la firma a profesora Deyanira Segura Blanco, del comité del barrio Corea. Los vecinos del barrio Corea también tienen otra inquietud; hay un basurero grande, en ese barrio, allá por donde vive don Valentín Mora, al frente de la casa de la señora secretaria Daniela Fallas. Algunos barrios hemos tenido que quitar los basureros, lastimosamente, porque la gente ha hecho un mal uso de los basureros, ponen la basura el día que no corresponde, gente de otro barrio que llegue y deja la basura. Pero ellos dicen que para ellos sí es muy necesario ese basurero y ya se está cayendo y está la pura entrada de San Marcos y se ve muy feo.

Ellos dicen que aunque la cámara es muy necesaria, que lo que era para la cámara, que nosotros les ayudáramos con ese poquito de materiales para para ver si resuelven ese problema, entonces, supongo que eso es un trabajo que hizo la comunidad, pero que si hay alguna posibilidad de aporte de la municipalidad en algo para ayudarles a ellos a ese terminar ese basurero y quitar eso que se vea tan feo, que ya la basura se cae, entonces, pues si hay alguna posibilidad bienvenida. Hay una inquietud que nosotros, sé que aquí ha venido un montón de veces, pero que como la gente se acerca a nosotros y nos conversa del tema, pues también queremos volver a traerla y es el malestar que hay por el servicio de buses. Algo le comenté al señor presidente municipal, pero hay mucha gente que nos ha dicho "porque ustedes como asociación no hacen algo", yo sé que esto es un tema muy profundo, muy serio, pero como los vecinos nos han trasladado y nos comentan a nosotros que se sienten muy insatisfechos con el tema del servicio de buses, pues nosotros traemos la inquietud.

Yo sé que por escrito son como se deben hacer las cosas y es lo que menos hacemos, hacer una queja por escrito. Por lo menos traemos la inquietud a ver si en algún momento se logra hacer un movimiento, una queja o lo que sea, por lo

menos que sepan que nosotros como asociación estamos en la mejor disposición de colaborar, de poder reunir a la gente de los barrios y hablar sobre el tema, porque es una cuestión que nos quejamos, pero no resolvemos.

Básicamente eso y quiero dejarles una pregunta, lo hemos hablado muy poquito en la asociación, pero yo tengo esa inquietud y quiero aprovechar este momento para preguntarles.

Es algo ya como un poco más personal, porque voy a hablarles de un tema cuando yo empecé a hacer Festival Navideño con mi grupo en Atarazu en el año 2000, usábamos el atrio de la Iglesia, empezamos a pedirlo y era muy bonito cuando se empezó a usar, ahora se cerró, no tenemos el anfiteatro y no hay posibilidades, hemos visto en las últimas actividades cívicas, culturales, sociales, nos quedamos sin nada, porque bueno, en aquel tiempo el parque no estaba mejor como está ahora, pero aquello era una belleza, que eso era nuestro anfiteatro.

Mi pregunta es, hay alguna posibilidad de gestionar, que esa calle permita abrirse, en algún momento si la comunidad lo pide, si las organizaciones sociales, comunales, culturales, hacemos una solicitud o es algo que definitivamente no se puede hacer nada.

Esas son las inquietudes que traemos nosotros de parte de la asociación.

Muchas gracias por atendernos.

El señor presidente municipal da las gracias.

Nuestra responsabilidad siempre es la atención a los vecinos y como tal debemos de responder a ello.

No antes, consulta si trae eso por escrito para que lo deje a la señora secretaria.

La señora Blanco Mora indica que ella se lo deja.

El señor presidente municipal indica que va a comenzar con un tema que es la parte de seguridad y luego voy a dar la palabra a quien le corresponde de alguna manera darle alguna información, porque algunos temas que son de tramitarlos a otros departamentos.

Por ejemplo, el tema de seguridad, las asociaciones de desarrollo, bien sabemos que de recurso muy limitado y que en todos lugares estamos parecidos. La seguridad administrativa no alcanza para todos.

Yo personalmente tuve la gran queja que en San Carlos, obviamente la patrulla la vemos allá en foto de vez en cuando. Entonces, el fin de semana hice algunas llamadas y mandé algunos unos mensajes a los encargados de la seguridad administrativa, porque la verdad que ya brillan por su ausencia.

De igual forma, también somos corresponsables de organizarnos, la pregunta va en este sentido, ¿ustedes tenían el proyecto de seguridad comunitaria? Si lo tienen, lo tienen activo o lo abandonaron y por qué no lo han activado si es que no lo tienen.

Porque una forma de coadyuvar en la seguridad de todos, porque aquí mentira que aunque le pongan a uno un agente policía ahí en la acera, eso significa seguridad; en realidad la seguridad es un concepto general que debemos de generar entre todos. Una de las preguntas que yo les hago a ustedes es como asociación, ustedes han motivado, ¿Tienen el programa en los barrios de seguridad ciudadana? Se han comunicado con doña Roxana Mora, que es la encargada, no se si todavía estará para manejar el tema de seguridad ciudadana; eso para que más o menos plantear

la posibilidad de que vayamos viendo a ver si la responsabilidad de nosotros como habitantes o es de la Fuerza Pública que ni siquiera nos ayuda a organizarnos como seguridad ciudadana.

Vamos a evacuar ese punto y ya voy dándole la palabra a quien le corresponde.

La señora Adriana Jiménez manifiesta que sí, como asociación lo tienen activado, yo le contesto que en barrio San Vicente y otros tienen el curso de seguridad comunitaria, en ese tiempo no estaba doña Rosa Anita, estaba el señor Fernando Castro y la asociación dotó cierta cantidad de a varios barrios para dotar cámaras, se compró en barrio San Vicente y otros más.

En barrio San Vicente ya habíamos hecho el curso, luego el comité y otro proyecto y estaba las cámaras; en barrio San Vicente, en otros barrios hicieron otras cosas.

La asociación si en ese tiempo que se hicieron los cursos de seguridad comunitaria se aportó una cantidad de plata para comprar algunas cámaras, no todas, ya que el comité de los barrios tenía que hacer fondos para comprar otras cámaras.

El señor presidente municipal indica que por lo que le interpretó a la señora presidenta de la asociación, ese es un sentir de todos los barrios, la inseguridad.

Ustedes como tal, como barrios organizados, se reúne con la Fuerza Pública, ¿tiene algún sistema de alarmas? ¿Tiene algún grupo de whatsapp? donde estén todos ubicados donde estén, mantengan el número; o sea, cuál es la relación con la policía administrativa.

La señora Blanco Mora indica que cada barrio tiene su sistema.

La señora Adriana Jiménez indica que algunos barrios están organizados e iniciaron el curso de seguridad comunitaria.

El señor presidente municipal comenta que en la actualidad hay o no hay esa organización.

La señora Blanco Mora responde que en algunos barrios están organizados.

Las Tres Marías últimamente estaba muy desorganizada en el tema, ya el comité está retomando otra vez el trabajo porque había un comité que ya había dejado de funcionar.

El barrio la Rosita 1 si está organizado, ellos tienen su sistema de por lo menos unas cuantas cámaras. El barrio San Vicente; el barrio Fátima, ellos tienen ahí 2 cámaras, están en asuntos del barrio organizándose, pero algunos barrios tienen las cámaras y tienen el grupo de whatsapp donde se comunican. Otros no tienen nada.

El señor presidente municipal comenta que el primer parte es activarnos como comunidad y ahora sí, cuando las comunidades están organizadas, porque a veces vamos a exigir. Por ejemplo, la Fuerza Pública en este caso y si usted convoca una reunión comunal, le llegan 2 personas o le llegan las mismas de siempre. Buenísimos somos para exponer y hablar de lo que no sirve en los grupos de whatsapp, pero a la hora de la hora no aparecemos. Entonces, la primera función de las asociaciones de desarrollo es organizar su comunidad. Y, una vez organizada va a tener músculo suficiente para exigir también presencia de la Fuerza Pública o por lo menos en este caso que les ayude a coordinar estos elementos de seguridad comunitaria. Por ese lado yo creo que hay una tarea que hacer y a todas las asociaciones de desarrollo nos compete eso, tenemos que entrar en ese tema.

La regidora Navarro Monge da los buenos días.

Manifiesta que concuerdo con usted en el sentido de que a veces exigimos y no estamos para para trabajar porque recién venimos terminando el tema de Red Distrital, que de hecho les compartí acá el panfleto que hicimos.

De las 4 personas que están acá de asociación que entiendo que son de barrios, doña Isabel fue solo una vez a esa reunión en el tiempo que nosotros estuvimos, del resto de los barrios, solo don Edgar, que creo que es del barrio de la Rosita y nos costó mucho, porque de los barrios organizados nadie llegó.

El señor presidente municipal manifiesta que aquí no vamos a culpar, ni mucho menos, es como para poner en contexto todo el panorama; la responsabilidad de la sociedad civil versus la responsabilidad de gobierno local y los correspondientes del Estado, o sea en este caso la Fuerza Pública que es quien le toca la vigilancia o el tema administrativo.

Así que para tener un contexto más amplio.

La señora Isabel Mora da los buenos días.

Externa que ella bien sabe que dejo de ir porque me enferme, el primer día hicieron una dinámica, muy bonita, pero afecto su espalda, ella quería seguir pero no pudo.

El señor presidente municipal indica que entendemos.

Para seguir en el orden de las situaciones presentadas, tenemos varias que son de viabilidad, o sea, de tema vial.

Vamos a ver los procesos; el Concejo distrito de San Marcos, la municipalidad pequeña del distrito de San Marcos, es como de alguna manera, el sector de todas esas necesidades.

Voy a darle la palabra al señor don Roberto Cordero Fallas, síndico del distrito de San Marcos, para que se refiera a los temas propiamente del barrio Rosita 1, es la alcantarilla que conocemos.

Y luego lo que es el lote baldío, bueno, se lo vamos a dar al señor Alcalde.

El barrio de Corea con materiales para camino, vamos a trabajarlo con don Roberto, con el señor alcalde, y lo del basurero con el señor Alcalde y la señora vicealcaldesa. El síndico Cordero Fallas da los buenos días.

Nosotros tenemos ya en conocimiento de esa problemática de la Rosita 1, porque tenemos 3 años de tener un proceso con ellos. Yo me comunico mucho con la representante del comité de caminos o del comité de ahí, que es una muchacha que se llama Jessica Navarro, hemos estado en constante contacto durante 3 años o más.

Ya ahí se hizo una inversión bonita, nada más que la inversión que hemos hecho no alcanza, porque nosotros no podemos levantar una inversión completa, porque un Concejo Distrito es igual que una asociación de desarrollo, los recursos que llegan tenemos que repartirlos en todo el distrito.

Entonces ahí hemos llevado un proceso, han habido 2 partidas que ya se han ejecutado y tenemos 1/3 partida para este año, o sea, si Dios quiere para terminar esa problemática que es de 10.079.117 colones.

Entonces lo que sí tienen que entender y tener muy claro; que yo se lo he explicado mucho a esta muchacha, es que el presupuesto de este año nosotros lo proponemos

para ejecutar el próximo año y ahí ya lo tiene bien entendido y la comunidad también.

Para que ustedes lleven esa respuesta, dado que ella la tiene, la tiene clara, es más lo que es lo del presupuesto, yo le pedí una inspección, ella la pidió, se la hicieron y ella me la envió a mí. Entonces, estamos ahí, en un constante contacto.

Me dice que si el papá de ella hubiera estado vivo, que ya esto hubiera salido hace años, pero que ya quiere moverse porque quiere seguirle los pasos al papá, que fue un líder comunal muy activo siempre.

Por otra parte, la problemática del barrio, de la solicitud de material, barrio Corea, eso lo que se hace es, ustedes cómo asociación de desarrollo junto con el comité de caminos van a la unidad técnica solicitan una inspección, de más o menos e la cantidad de materiales que ustedes ocupan y hacen un convenio, donde ustedes como asociación de desarrollo y ustedes como representantes jurídicos de ese barrio pueden hacer la solicitud en materiales como piedra, arena, cemento, materiales grises para obra gris, siendo ustedes responsables de la obra y ellos se comprometerían en una obra mancomunada a poner la mano de obra, entonces, ustedes como asociación de desarrollo, fiscales y responsables; ellos como comunidad responsables de la mano de obra y si entráramos a un acuerdo que tiene que firmarlo en algún momento el señor Alcalde, eso lo traen aquí, lo presentan en el Concejo Municipal, en el Concejo Municipal lo aprueba y si así fuera el señor Alcalde lo firma, entonces, ahí estaríamos en una obra mancomunada entre municipalidad, asociación de desarrollo y comité de caminos, en ese caso esos 21 metros que son los que se pueden intervenir.

El señor presidente municipal indica que si son 21 metros públicos codificados, no entraría.

El síndico Cordero Fallas aclara que son de recursos propios.

El señor presidente municipal quiere que quede claro que no se puede intervenir partidas de la Ley 8114 ni de la Ley 9329, por no estar codificado.

El síndico Cordero Fallas indica que al no estar codificado, no pueden entrar en el listado que se mantiene en la unidad técnica, digámoslo así o en la Junta vial.

El señor presidente municipal solicita que le explique más, donde y con quien tiene que verse las caras, es en el departamento de gestión vial.

El síndico Cordero Fallas responde que la señora presidenta junto con el presidente del comité de caminos, tienen que enviar una nota o por presencialmente, en las oficinas de gestión vial, ahí las atiende la secretaria o la promotora social, ellas 2 se encargan de ese tipo de proyectos, ellas le reciben a usted la inquietud, vienen a hacen la inspección y ahí viene del proceso.

Ahí es donde usted tiene que apersonarse. También lo pueden hacer por whatsapp, para que no tenga que ir hasta arriba, aquí se lo atienden la necesidad y ellos vienen y le hacen la inspección.

El señor presidente municipal consulta si tiene una duda con respecto a lo que hemos hablado.

la señora Blanco Mora indica que por el momento no; esto de la unidad técnica no lo conocíamos. Creo que ya nos orientaron en ese tema. Ahora nos corresponde

comunicarnos con el comité del barrio y hacer la gestión a ver cómo podemos salir adelante.

El síndico Cordero Fallas manifiesta que un punto más, la parte de los buses, yo participé de una reunión que tuvimos en el Concejo Municipal de Santa María Dota, ahí se convocaron los dos Concejos, Concejo Municipal Dota, Concejo Municipal de Tarrazú. En ese momento fue la señora ex regidora Mileidy Abarca y mi persona a esa reunión.

El resultado de esa reunión nosotros lo tenemos por escrito acá. Se tuvo una reunión muy seria con representantes legales de MUSOC, la administra o la encargada de esta zona. A ella se le hicieron ver todo ese tipo de temas donde alegó desconocimiento de la mayoría y dijo que se iba a poner atrás de eso, que en un tiempo prudencial iba a dar una respuesta.

Acá se tiene la copia, digamos, de lo que se habló.

El señor presidente municipal consulta que puntos se tocaron específicamente.

El síndico Cordero Fallas responde que todos los puntos: el mal servicio; la problemática de los choferes; la problemática de los buses en tan malas condiciones que se varan a cada rato; el trato, digamos, de chofer hacia el usuario; la forma en que nos ven a nosotros como usuarios, que nos ve como un producto, que nos ve como una estadística y no nos ve como una persona o como un ser humano que en cualquier momento que suceda una catástrofe, ellos no nos van a ver como estadística, sino va a ser un problema muy serio para ellos, porque simple y sencillamente ellos lo miran acá con una estadística, le sacan a usted un listado de los viajes que hacen los buses y dice, bueno, este bus llevaba 54 personas, este otro llevaba 40, este otro llevaba 20, este otro traía 30, aquel venía lleno es una estadística, ellos nos ven como estadística, una estadística económica, no una estadística o no como un servicio hacia una persona, digamos hacia las personas o hacia un ser humano que necesita un servicio de muy buena calidad y con respeto, entonces, me encantaría que si usted en algún momento, yo creo que es un documento público, puede pedirlo acá, se lo trasladaría la señora secretaria a la señora presidenta de la asociación.

El señor presidente municipal indica que de lo que vio también, un poco, es que ella ofreció la contraloría de servicios de la empresa para todo tipo de denuncia y que se iba a poner allá en la oficina un buzón para que las denuncias vayan ahí al buzón. ¿Cómo está operando eso?

El síndico Cordero Fallas responde que aparte de esto los correos que teníamos nosotros acá nunca funcionaba. Usted mandaba una queja y los teléfonos nadie contestaba, usted mandaba una queja a los correos de ellos y nadie los contestaba. Ella nos brindó los correos correctos y los números de teléfono correctos que ahí están.

Entonces, cualquier cosa usted puede solicitarlo; como les digo la información completa aquí está; yo no se las podría trasladar así mentalmente a ustedes porque yo hice mis apuntes y dejé la otra libreta en mi casa.

Pero en algún momento solicité que se me trasladara este documento, no se me ha trasladado todavía, pero acá está, usted puede solicitarlo, por lo menos la información que usted necesite, porque toda la información en sí no podríamos,

porque hay un número de teléfono que tal vez puede ser un poquito delicado trasladarlo, pero sí, pienso yo que la mayoría información de la que está ahí se le puede trasladar a usted para que usted se pueda enterar y trasladárselo a las personas que en algún momento lleguen a tocar ese tema.

El señor presidente municipal comenta que en el tema de la denuncia y aquí hemos vivido esa experiencia amarga de preparar documentos, de preparar esto, preparar lo otro; lo hicimos con la asociación de desarrollo, hace 15 años, 20 años, eso no es un tema que estamos hablando de ayer. Preparamos toda la información, llenamos a las asociaciones de hojas para que la gente denunciara. Porque resulta y sucede que es muy sencillo para consejo de transporte público y quitarse el tiro, perdón que hable así y la ARESEP. Si no hay una estadística de denuncias, imagínese que según los controles de la ARESEP, la ARESEP misma podría actuar cuando pase de 100 denuncias, o sea, un número ya considerado de denuncias, ellos tienen sus inspectores y tienen sus capacitadores, pero automáticamente hacen las revisiones de las rutas, sin embargo, cuando se revisa un expediente, como nos pasó, no en esta oportunidad que vino don Gilberth Fernández, si no la vez tras anterior, estoy hablando de 8 años, que llegó aquí y casi nos da un infarto a todos y prácticamente nos mandó para la casa, dijo "lástima del tiempo que vine a perder aquí, pensé que tenían algo formal", así nos dijo y tenían razón, si yo soy empresario y estoy ahí, dejo votadas mis empresas para venir a escuchar lo mismo que dice todos y no hay un documento con una firma de una persona que se vio afectada pues desde ahí se agarran, muy sencillo defenderse.

¿cuál es el problema de nosotros? vuelvo a las redes, todos hablamos de que la municipalidad no hace nada, que las asociaciones no sirven para nada, que nadie hace nada; no, pero es que no somos nosotros, coadyuvamos el esfuerzo, pero la denuncia la hace el afectado directamente y para eso hay un machote donde dice yo "fulano de tal", número de cédula, residente, mis condiciones y debo anotar el día, la hora, si puedo el código del chofer que me trató mal, la placa del bus, la carrera, la ruta, al final firmó y pongo un correo para que se me notifique. Eso es una denuncia.

Si no lo estamos haciendo así, perdón, vamos a seguir hablando lo mismo siempre. Entonces, ¿aquí hay responsabilidad de empresa?, por supuesto, un montón; pero en que esa excusa, en lo malos usuarios que somos, desde el punto de vista de la denuncia. Todos necesitamos el servicio de transporte; mi hija viaja todos los días por lo menos, pero todos vamos en la misma línea de no denunciar.

¿Qué pasa cuando a usted le dicen a una persona? Vea lo llama señor alcalde, me llaman a mí, llama a todos y nos dice "es que vea, ustedes que no ven que ese bus..." perdón no es así la cosa, es que yo como usuario tengo que tener la valentía de decir y firmar un documento, mi firma, mi número de célula y mi dirección o un correo o mi número de teléfono, porque cuando haya una denuncia la ARESEP va a llamar y el Consejo de Transporte Pública va a llamar a prueba, empiezan a hacer los sondeos, pero si no hay a quién llamar, si no podemos constatar, siguen felices y campantes.

Nosotros mismos propiciamos esos malos servicios muchas veces, porque: primero no denunciemos. Segundo; no sabemos denunciar, entonces, dónde podríamos

trabajar las asociaciones de desarrollo, que si tenemos una labor importante, más los concejos de distrito, aquí entramos todos y la misma municipalidad como un todo. En explicarle a la gente, en ayudarle a la gente, en hacer un mecanismo que pueda haber una denuncia formal, ahí sí hay un trabajo que hacer importante.

Que vean que si se ha hecho algo y que no es nuevo el tema, ya digo que unos 20 años por lo menos estar con el mismo cuento, de empresas de servicio público, no interesa quién sea la persona, servicio público que es el que importa.

El señor Alcalde da los buenos días.

Yo sigo creyendo que, un día leí ahí que nos ponen a unos contra otros, mientras otros que son los que hacen las cosas, que hubieran de hacer, están unidos y felices por arriba y nos separan a nosotros en muchas cosas.

Yo siempre he estado en la parte comunal, pero siempre decían que porque alguien no hacía algo, hasta que me di cuenta que ese alguien era yo mismo; uno siempre dice porque alguien no hace algo y ese alguien tiene que ser uno mismo, tiene que tirarse al ruedo y a la calle a hacer las cosas.

Yo creo que es el derecho del pueblo quejarse y nosotros de dar soluciones, no siempre las mismas, las precisas soluciones que quiere todo el mundo.

Parte del Gobierno y si ven el programa de gobierno; yo quisiera que en Facebook pudiéramos titular todo lo que publica la municipalidad poner chisme porque yo se que todo el mundo lo va a ver. Ya vieron el plan de Gobierno que yo creo que casi nadie lo ha visto y está subido ahí en la página del Facebook y del Tribunal Supremo de Elecciones.

Y en mi análisis, ahí sin llenarlo de muchas cosas, lo que vamos a desarrollar es una cuestión que se llama "Tarrazú Educado" y los que son educadores saben educar que es señalar el camino, es dirigir, es mostrarlo; porque yo creo que ya uno no debe darle vergüenza declararse ignorante de lo que no sabe, todos somos ignorantes de una u otra manera y somos eternos aprendices, pero yo creo que muchas de las cosas que se dan es por ignorancia, porque no sabemos cuáles son los mecanismos. Yo siempre pongo de ejemplo a don Carlos Roberto y es prácticamente y ayer le pedí una reunión también a San Carlos, aproveche que vamos a empezar a reunirnos con todas las comunidades y todos los pueblos; a veces cansado, ayer salimos casi a las 10 de la noche; pero les informamos un montón de mecanismos que las mismas asociaciones de desarrollo, las juntas de educación, patronatos, que lo ignoran y es normal que lo ignoren, pero hay que empezarse a informar precisamente para que no exista ese desgaste.

Ayer yo le decía a un señor, lo mandan a la guerra y pero sin armas, aquí con contra mí, vienen con un montón de quejas y realmente uno dice, bueno que qué se ha hecho por ahí.

Por ejemplo, ustedes mismo lo decían, cuánto costó para formar la asociación de desarrollo de San Marcos ¿Cuánto cuesta hoy por hoy? En la reunión uno llega todo el mundo.

Con respecto a inseguridad, precisamente nosotros estamos llevando el programa "Sembremos Seguridad", somos 18500 personas y ustedes no saben lo que cuesta llenar 300 encuestas, porque nadie las quiere llenar. Insisto, quizás si yo le pongo chisme perfecto. A mí nunca se me olvida lo de la parada de buses, nos atacaron,

nos dijeron esto, nos dijeron lo otro, todo eran 900 comentarios, ojalá la gente se involucrara de esa manera en todos los temas, pero si es contra alguien, si es un chisme, si es para atacar a alguien, denigrar a alguien, ahí estamos siempre al día, pero si es para hacer las cosas como se debe ser, usualmente no.

Se compartió por todos los medios y apenas se lograron reunir 300, ayer por cierto me dieron el informe, 300 y resto de encuesta. En septiembre vamos a analizar todo eso y le vamos a dar seguimiento a varias cosas. Por ejemplo, lo primero que salió según el pueblo es consumo de drogas, falta de inversión social, desempleo, venta de drogas, hurto, deficiencias en la estructura vial, consumo de alcohol en vía pública, robo, tacha, daños, vandalismo, estafa, defraudación y otro montón de cosas. Ahí salen ese montón de temas, los vamos a analizar en una mesa de trabajo que se va a hacer con los 3 cantones, porque tenemos que seguir trabajando a nivel de los 3 cantones.

Ojo con la falsa seguridad de las cámaras, porque la cámara por sí sola no hace nada, tiene alguien que estará vigilando; me pasó con el pueblo donde vive Rosanita que necesitábamos las cámaras porque estábamos haciendo un trabajo en alcantarillas y pasó una persona, aceleró un carro grande, un Dodge y se llevó los conos enfrente de nosotros; yo le dije a don Omar Azofeifa en ese momento que necesitábamos las cámaras y la respuesta fue que no están funcionando, así que usualmente esas inversiones prácticamente se convierten en gastos. Y si no es una cámara de calidad y si esa cámara no está también conectada de una u otra manera vigilada por las fuerzas del bien, del OIN, Fuerza Pública, depende de la iluminación que tengan. Ustedes saben que la tecnología va y en segundos, igual que un teléfono, al año ya no sirve para nada el teléfono entonces.

Esa falsa seguridad, porque quién va a estar ahí pendiente viéndola constantemente y ojo, porque también se convierte a veces en algunas de cuestiones de chismes, o inclusive puede ir contra su seguridad, porque la gente no nos aguantamos nada, la señora Rosanita es la que tiene la cámara y se le puede convertir en un arma de doble filo.

Yo les digo analícenlo con Fuerza Pública.

En estos momentos nosotros a nivel de los 3 cantones que nos estamos reuniendo, ya Dota y León Cortés, quieren seguir el modelo de que tiene Tarrazú con las cámaras, de que sí están conectadas con Fuerza Pública y el OIJ para ver si le damos continuidad a todo esto.

Pero sí tengan mucho cuidado con la famosa cámara; yo creo que hay otras maneras de organizarse. Por ejemplo, yo les pregunto, siempre le hago la pregunta a todas las que se organizan con seguridad comunitaria, entonces, yo les digo ¿quién está en eso de seguridad comunitaria? ¿todos?

Las señoras presentes responden que no.

El señor Alcalde consulta cuál es el número que hay que llamar en caso de drogas. Las señoras responden que no lo saben.

El señor Alcalde comenta que lo dice porque siempre, que va a todas las reuniones y lo digo, es el 1176 y ¿cuál es el problema? Muchas veces les dicen a ustedes, les dan el número del teniente o el subteniente o la teniente y la subteniente. Así no vamos a lograr nunca absolutamente nada, porque esa información se queda ahí

localmente. Nosotros necesitamos, como decía el señor presidente municipal, en el caso de los buses, generar esa incidencia, que se refleje arriba, que la Fuerza Pública diga que sí necesitamos gente. La señora Rosanita es una gran persona en la parte cultural, una gran bibliotecaria, pero ella no es policía y ni le corresponde ser policía. Hay que dejarle el trabajo a quienes corresponda, pero ellos no van a venir a hacer absolutamente nada porque no hay nada, no hay denuncia de nada. Ojo con esa inversión, no es que le diga que no la hagan, yo nunca voy a decir que no la hagan, pero tengan cuidado porque no lo veo así como muy funcional.

Creo que sí, hay que saber que siempre indiferentemente, 1176 – 9911.

Y es increíble, ayer lo hablaba con el señor presidente municipal; personas que están dentro de los comités municipales de emergencia y que saben que tienen que llamar al 911 y le mandan a uno con la información que se cayó un barranco y yo ajá y que ya usted sabe cuál es el mecanismo; o sea llamar al 911; nos lo han repetido tanto que yo creo que ya se nos borró más.

La parte de Rosita, cuando nosotros llegamos en el 2016, eso sí estaba completamente botado y en riesgo en ambos lados, una parte Rosita 1 y el otro lado Rosita 2; un problema heredado desde arriba desde las Tres Marías por donde usted vive detrás de todo eso. Dejaron unas alcantarillas ahí botadas.

La señora vicealcaldesa manifiesta con respecto a la seguridad en septiembre, el cuatro y el cinco de septiembre va a haber una mesa de trabajo donde van a estar varias organizaciones de la comunidad. Van a ser 2 días donde van a haber temas de sembramos seguridad, entonces, tal vez sería bueno que se pongan en contacto con los personeros de Fuerza Pública, para tal vez puedan participar en esa mesa de trabajo; yo siento que es bueno que las asociaciones estén ahí. Se va a realizar en Coopetarrazú.

La señora Adriana Jiménez indica que lo que usted dice es que hay un modelo de cámaras, cuantas cámaras tiene la Municipalidad.

El señor Alcalde responde que tenemos 32 en este momento.

La señora Adriana Jiménez comenta que ella quiere saber, en barrio San Vicente está localizada el Poder Judicial, hay una cámara, o sea nos quedan solo dos cámaras, ya que se dañan y nosotros hemos servido para muchas cosas con las cámaras, hasta el OIJ han solicitado videos. Pero consulta si ahí no puede haber cámaras de ustedes.

Porque digamos, nosotros estamos de la esquina donde su papá hacia arriba y le da la vuelta a Santitos, le dan dos cámaras.

Yo quería hacer la pregunta a ustedes, si ustedes pueden poner cámaras ahí donde están las instituciones.

Ustedes dicen que lo monitorea la Fuerza Pública, nosotros a veces desconfiamos de la Fuerza Pública; nosotros nos decíamos que porque ellos no lo monitorean, que en la asociación de desarrollo cuando estaba don Fernando Castro y don Omar Azofeifa que porque no se las dábamos, pero no, igual con el OIJ que desconfiamos. Las cámaras del barrio San Vicente ha pasado por varias manos.

El señor Alcalde da respuesta; precisamente cuando nosotros colocamos las cámaras es con base a sugerencias que hace OIJ, Fuerza Pública que tenemos que

confiar y no confiamos en ellos, pues yo la entiendo perfectamente, ya estamos muy mal.

El asunto está que no podemos precisamente decir donde hay cámaras, pero créeme que por ahí hay cámaras, porque entonces, lo van a saber los buenos y los malos, a eso es lo que me refiero. Entonces este si hay cámaras y le puedo decir cámaras, digamos allá con Nápoles hay cámaras para que lo sepan, allá en el Bajo Del Río, por San Pedro hay cámaras y es cierto lo que usted dice, cómo cuesta confiar cuando dicen que en fuerza pública dijeron, tal y tal cosa, que es una de las quejas también de todo el mundo; pero por ahí anda sí. Prácticamente todo San Marcos está cubierto.

El alcantarillado les decía, el Concejo de Distrito trabaja muy bien y eso se va haciendo en etapas, eso quedó votado, pero a veces hay cosas que la gente quiere; que uno invite y que otro pague.

Hicieron muy malas construcciones, donde hay inclusive casas donde construyeron encima de una alcantarilla y así que hicieron la casa encima de la alcantarilla, muchas veces escondidas, ¿Municipalidad donde están ustedes? Y ahí abajo, donde este señor don William hay un problema grave con alcantarillas, inclusive si no me equivoco, el garaje está sobre un alcantarillado.

Yo prácticamente todos los casos los conozco, porque a mí no me gusta que me lo cuenten yo los visito. El otro lado tenemos el problema de doña María Rodríguez.

Es difícil, es esa cuestión de estar echando siempre la culpa a la lluvia, cuán responsable también ha sido uno de ciertos actos que se están dando por ahí; aún así la municipalidad porque eso es un trabajo fuerte, meter esas cosas por ahí como nos tocó allá arriba, no es fácil, no tenemos helicóptero, es muy difícil hacerlo, pero ahí se va dando y ya hay presupuesto.

Lo malo de todo esto es que durante 3 años, por ejemplo, a veces dice uno que desgaste, porque bien lo dice el síndico Cordero Fallas que lo han estado coordinando prácticamente, ahí tienen el teléfono y le llevan a ustedes eso donde saben que se está coordinando y uno entiende, uno quiere acelerar. Yo le digo que puedo hablar directamente con el presidente, pero me voy a brincar todo el trabajo que están haciendo los demás y lo que hago a veces más bien es retrasar.

Nosotros no porque nosotros estamos para servir, pero a veces lo que ponen más bien es en contra o como dicen vulgarmente "ahuevan" a otros el proceso que se está haciendo, porque la municipalidad ha estado atenta al asunto, el Concejo de Distrito ha estado atento al asunto.

Que no nos pase como un pueblo de Tarrazú que llegaron 3 grupos de vecinos pidiendo cosas diferentes; digo qué unión de pueblo y a eso yo llamo educar al pueblo, unos pidieron lastres, otros pidieron concreto y otros pidieron pavimento y eran todos del mismo pueblo. Alguno que otro firmaba doble por ahí.

Para ese caso, yo creo que es bueno que ustedes lo manejen también para que no se echen toda la bronca como asociación.

Se le brinda el número de teléfono de gestión vial, es un whatsapp y ahí inclusive les va quedando ahí como un expediente, todo lo que ustedes van solicitando y se van respondiendo.

Respecto al lote baldío le corresponde al gestor ambiental don Maikel Gamboa. Les brinda el número de teléfono.

Ahora, dicen le corresponde la municipalidad y vamos a ver este caso específicamente, ahí han habido problemas también de inundaciones. En la última vez hubo un problema de inundación, pero ellos también tienen respuesta directa del departamento de gestión vial, respecto lo de las aguas. Nosotros podemos notificar, debemos notificar al dueño y se hace. No podemos irnos a meter al lote baldío a cortar porque eso es invasión de la propiedad y salimos denunciados, que es muy diferente. Hasta ahí llegan nuestras competencias o nuestros alcances, aparte que vamos a utilizar el recursos propios para irle a chapear el lote a alguien, está como está como raro.

Se le notifica y desgraciadamente / dichosamente un estado de derecho hay que notificar una vez, 2 veces, 3 veces. Y a veces le llaman lotes baldíos, que una cosa es un lote baldío y otra es un lote abandonado.

Si nos ha llegado varias veces y han tenido respuesta al respecto.

La señora Blanco Mora, que sucede, la municipalidad hizo ese proceso de una notificación, si el propietario no atiende la notificación que puede hacer.

El señor Alcalde responde que eventualmente el gestor ambiental les dará la guía, porque podría inclusive una cuestión a nivel de Fiscalía y todas las cuestiones con los dueños, todo un proceso legal y es uno de los problemas que la gente habla de los famosos lote baldíos, pero no son baldíos, son abandonados por el propio dueño. Pero él les va a dar toda la guía de cuál es el proceso y es bueno que de aquí en adelante ustedes sepan y aprendamos a dirigirnos a quién vamos.

El barrio Corea cuando es servidumbre no hay manera de hacer ningún trabajo, así es sencillo, porque vamos a lo mismo. Es propiedad privada y no se puede hacer; ya el síndico Cordero Fallas les dijo lo que podemos hacer con los 21 metros y es la misma situación, coordinar.

La pregunta sería cuando el ingeniero llegó y les dio la respuesta, si ellos hicieron algo al respecto.

La señora Blanco Mora responde que según la nota, ellos hicieron una gestión en el MOPT pero nunca le dieron respuesta.

El señor Alcalde consulta que no ante la municipalidad.

La señora Blanco Mora indica que no sé cómo le hicieron.

El señor Alcalde indica que si les respondieron que con la ley de transferencia no se puede hacer como dice el señor síndico, se quedaron en eso y lo hicieron para otro lado al MOPT, no va a ser tan rápido porque hay que presupuestar, pero a través de la administración podemos conseguir algún tipo de donación de cemento o algo y todos podemos ir trabajando, pero tenían que decir, bueno, vamos a responderle, pero lo dejaron ahí muerto y por eso duraron todo el tiempo que quedó, pero ya usted tiene una respuesta del señor síndico.

El basurero, también es con el gestor ambiental, trasládalo y yo creo que sí se puede hacer.

Último tema ya para ir terminando, los buses ya el señor síndico lo dijo.

La misma historia, no denunciarnos y es decepcionante nosotros imprimimos 1000 y resto de hojas para denuncias y en un mes teníamos cuatro, lo sacamos, lo

convocamos en redes sociales hasta por la clínica y todos lados y lo que nos llegaron fueron 4 boletas. Una vez más en Facebook todo el mundo denuncia, que nos para denunciar y eso no sirve para nada. Entonces, la gente habla, no quieren participar en nada, no quieren tomar la valentía de nada y no se llenó absolutamente nada. Fueron cuatro las que llegaron acá, entonces, cómo dice el señor presidente municipal, con qué cara vamos llegar, salimos regañados, aquí le traigo cuatro denuncias y cuántos usuarios son y lo abrimos al toda la zona. Es difícil y es una verdad y es una realidad pero la gente no quiere hacer denuncias.

Y lo de la calle, o mismo que sufren ustedes, sufre la municipalidad a nosotros nos dieron por todo lado, por habernos llevado la Expo Café para el estadio; porque somos muy dados por criticar y no averiguar qué pasó.

Sucede que nosotros para cerrar esa calle, esos 100 metros, millón trescientos por día nos cobra, el MOPT se puso muy inteligente se pusieron allá arriba, porque es una ley y no es calle municipal, es ruta nacional, ellos son los dueños; por eso es que ustedes van a ver que esta parte frente al parque la muni no la pavimenta, ni la que va para abajo, ni la que pasa por bomberos.

Nos vamos por la calle de la antigua bomba salir allá por Cruz Roja. También la ven que está así como toda, porque es ruta nacional y no la podemos intervenir, nosotros no podemos intervenir.

Esa calle nos cobra 1300000, la Expo Café eran 3 días, en total eran tres millones novecientos solo para pagarle al MOPT para utilizar esa calle. Llegaron las fiestas de la Iglesia y es que la municipalidad es muy desconsidera, que cómo es posible que ni a la iglesia apoyen. Por qué a la iglesia le correspondió lo mismo, no pudo hacerlo y tuvo que hacerlo. Ustedes vieron todos los conciertos arriba. Llegó el festival navideño y todo abajo, tuvimos que venirnos desde Gollo y juzgándolas llegar hasta allá abajo. Son las benditas leyes de arriba y uno vive luchando y ellos lo saben en un montón de temas luchando contra el gobierno, es una lucha fuerte todo el tiempo, esa es la razón.

Y solo se puede cerrar en el día, en la noche no se puede cerrar, usted paga un millón trescientos por día, en la noche tienen que ver que hacen.

Estamos acostumbrados a sentarnos allá en las curules de San José hay quitar diestras y ciniestra donde no hay ningún problema. Esa gente no sabe lo que es barro, lo que son barrancos, lo que son un montón de cosas y eso es lo que sucede. Estos temas que estamos hablando hoy, es lo que precisamente llevamos a las comunidades cuando vamos a hablar.

Y le voy a poner un último tema para que lo que la organización. Hace como 15 días llegó y yo digo con nombres y apellidos. Llegó don Bernardo Barboza y casi me emplazo, bueno vengo a ver qué va a hacer usted por nuestro pueblo. ¿Qué proyecto tiene para las Tres Marías? y yo qué proyecto tengo yo, yo no tengo ningún proyecto. A mí no me corresponde llevarles ningún proyecto a usted ahí a las Tres María presénteme uno y nosotros los podemos trabajar en conjunto. Le digo que como es posible si fue alcalde. Yo me puedo poner todo creativo, pero yo tengo un montón de necesidades como todos esos alcantarillados.

El por qué lo de la acera de Santa Cecilia, es que no es la cera, la acera es lo más fácil de hacer, es ¿dónde vamos a tirar esas aguas?

Y vamos a hacer un proyecto, el gestor ambiental va a empezar un proyecto ahí por donde está más o menos el modelo de lo que se va a continuar. Va a estar desde Big Cola va a pasar por ahí más o menos a la casa de esta señora Picado y hacer algo bonito.

Pero el problema de la acera de Santa Cecilia no es la acera, es el agua y de ahí para abajo. Yo quiero ver si el día de mañana esta gente nos va a decir a nosotros, sí nosotros les aceptamos el agua y todos nosotros están recibiendo aguas.

Es parte de lo que el pueblo necesita saber y lo hemos comunicado.

Por ahí está más o menos abordados todos los temas.

El señor presidente municipal da una última participación, tiene alguna consulta si no vamos por cerrado.

La señora Blanco Mora agradece el ratito que nos han brindado porque nos extendimos seguro más de la cuenta, pero en realidad son temas que muchas cosas nosotros desconocíamos y creo que la fuente principal donde debemos informarnos es aquí con ustedes; agradecerles mucho y pues nosotros continuar con nuestra labor a ver en qué podemos colaborar.

Estamos a la disposición en lo que podamos servir también como apoyo con el Concejo Municipal y agradecerles mucho.

Me da mucha tristeza escuchar que no podemos hacer nada con respecto a nuestro anfiteatro natural que por tanto tiempo fue tan especial, pero lastimosamente a veces, como dice el señora Alcalde, las leyes se ejecutan allá en un escritorio donde no se conoce la realidad de la comunidad y bueno a seguir luchando y muchísimas gracias por atendernos. Buenos días.

El señor presidente municipal comenta que a la orden y mucho gusto trabajar con ustedes.

ARTÍCULO III: LECTURA, APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES Y REVISIÓN DE ACUERDOS.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 007-2024, del doce de junio del dos mil veinticuatro, se aprueba sin objeciones:**

ACUERDO #2: Con dispensa de trámite de comisión. Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 007-2024, celebrada el doce de junio del 2024.

Aprobado por 5 regidores presentes en la sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presenta la justificación del regidor suplente Juan Diego Blanco Valverde por motivos laborales.
2. La Licda. Marysol Ballesterero Zeledón, planificación y promoción de la Salud, Área Rectora de Salud Los Santos, Ministerio de Salud, indica que para la fecha de hoy no puede asistir dado que tiene programado desde inicio de año reunión

con responsables de Planificación y Promoción de la Salud de la Dirección Regional durante toda la mañana.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #3 Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en que la Licda. Marysol Ballester Zeledón de Planificación y Promoción de la Salud, del Área Rectora de Salud Los Santos no pudo presentarse a la sesión del miércoles 19 de junio del presente año por ya tener programada una actividad.

Es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú se invitan nuevamente a las siguientes personas para la sesión del miércoles 03 de julio del 2024, a las 9:00 a.m. en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de conocer sobre que se ha avanzado en el tema de salud mental en el cantón de Tarrazú, o bien proponernos una fecha:

- **MSc. Cristina Zeledón Araya, oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, se invita a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra.**
- **Licda. Marisol Ballester, encargada de los ILAIS; se invita a través de la Dra., Fanny Quintanilla Retana, directora Área Rectora de Salud Los Santos**

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 3. El Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-AI-24-2024 solicita la aprobación del disfrute de 7 días de vacaciones los cuales regirán del día 27 de junio hasta el 05 de julio del presente año.**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-24-2024 emitido por el Lic. Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, es que se aprueba el disfrute de 7 días de vacaciones, los cuales regirán del 27 de junio hasta el 05 de julio del presente año.

Se traslada, a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, a la señora Emilia Retana Jiménez, coordinadora del departamento de Recursos Humanos de la Municipalidad de Tarrazú para lo que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 4. El Lic. Alexis Madrigal (Ing. Forestal), jefe oficina Los Santos SINAC-ACC, Área de Conservación Central, mediante el oficio SINAC-ACC-OSLS-of-565-2024 indica: "Con la próxima visita del Ing. Walter Zavala Ortega, Contralor Ambiental, a la Zona de Los Santos prevista para el próximo lunes 1 de julio de 2024, en donde se mantendrá una reunión con Alcaldesa, Vicealcaldesa, Gestores Ambientales, Encargados de Desarrollo Urbano y Gestión Vial de los Municipios pertenecientes a la Oficina del SINAC Los Santos. Al no poseer un espacio físico para albergar las personas invitadas a la actividad, de la forma más respetuosa solicito la posibilidad de que nos presten las instalaciones del Salón de Sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para ese día con horario entre las 8 horas y 13 horas".**

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SINAC-ACC-OSLS-of-565-2024 emitido por el Lic. Alexis Madrigal Chaves, jefe oficina Los Santos SINAC-ACC, Área de Conservación Central, es que se autoriza el uso del salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú para el lunes 01 de julio del 2024, desde las 8:00 a.m. a las 1:00 p.m. con el fin de que lleven a cabo una reunión.

Se solicita el orden y cuido de todo el equipo que se encuentra en dicho salón. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

5. La señora Adilia Caravaca Zúñiga, presidenta ejecutiva de INAMU y la señora Cindy Quesada Hernández, Ministra de la Condición de la Mujer, mediante el oficio INAMU-PE-325-2024 dice: *"...Como es de su conocimiento, Costa Rica cuenta con la Ley N°10235 para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en la política, que fue publicada en el Alcance N°98 de la Gaceta N° 90 del 17 de mayo de 2022. Esta normativa permite dar cumplimiento a los compromisos nacionales e internacionales adquiridos por el Estado en materia de no discriminación y erradicación de la violencia contra las mujeres por razones de género.*

Si bien, este tipo de violencia ha existido desde siempre y afecta a las mujeres en su vida personal, familiar y en su carrera política, es recién en el año 2022 que se logró conceptualizar, establecer la obligatoriedad de acciones de prevención y una escala de sanciones para quienes la ejercen.

Específicamente, el artículo número 8 se refiere a acciones preventivas en el nivel municipal:

"El concejo municipal y las alcaldías de cada municipalidad e intendencias tomarán las acciones para prevenir la violencia contra las mujeres en la política según lo establecido en la presente ley, en el marco de su autonomía y competencias legales, considerando las siguientes:

a) Dictar políticas de prevención, emitir reglamentos y adoptar protocolos para incorporar en los procedimientos disciplinarios, los principios y las normas contenidos en esta ley para su efectivo cumplimiento, así como difundir los alcances de la presente ley.

b) Adoptar acciones afirmativas para garantizar la efectiva igualdad entre mujeres y hombres que prevenga toda forma de violencia y discriminación basada en la condición de género.

c) Diseñar y ejecutar capacitaciones y formación en igualdad de género y prevención de la violencia hacia las mujeres en la política a todo el funcionariado municipal, así como a las estructuras de decisión municipal".

Respetuosamente se les recuerda que dentro de los compromisos legales que tienen las municipalidades, está la elaboración y aprobación de un Reglamento a la Ley N°10235, para lo cual, el Transitorio I de esta Ley estableció un plazo de seis meses después de su aprobación.

Para facilitar el cumplimiento de este compromiso, en el año 2022, el INAMU junto con otras instancias y mujeres municipalistas elaboró y entregó a todas las municipalidades un Reglamento Modelo que puede servir de base para su

elaboración, sin embargo, con corte al mes de abril de 2024 solamente 49 municipalidades lo han publicado en el periódico oficial La Gaceta.

Es por esta razón que instamos a todas las personas del ámbito municipal a conocer la ley y garantizar que se ejecutan acciones concretas para su implementación, en el INAMU estamos con la mayor disposición de brindar la asesoría necesaria y fortalecer todos los espacios de coordinación que permitan promover y vigilar su cumplimiento...”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio INAMU-PE-325-2024 emitido por la Presidenta Ejecutiva de INAMU y la Ministra de la Condición de la Mujer, es que a través del señor Alcalde, Fernando Portuguez Parra, se traslada a la funcionaria MSc. Cristina Zeledón Araya, oficina de equidad de género de la Municipalidad de Tarrazú, con el fin de que nos brinde un criterio al respecto.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”

6. La Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante el oficio MT-DL-033-2024 dice: *"En vista del acuerdo número 11 de la sesión ordinaria 007-2024, con el cual solicitan criterio legal respecto a la nota enviada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, sobre la recolección de firmas para realizar un referéndum sobre el proyecto de Ley expediente 24 364 denominado "Ley Jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica".*

Al respecto procedo a indicar que no hay un criterio legal que emitir, ya que lo que indica la nota es una decisión que debe tomar el Concejo Municipal, valorando puntos como el principio de imparcialidad donde hay personas a favor y en contra, además de verificar si se en cuenta con el espacio en la institución para lo requerido”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentados en nota presentada por el señor Alberto Cabezas Villalobos, es que se responde que la Municipalidad de Tarrazú se mantendrá al margen de la Ley expediente 24.364 denominado “Ley jaguar para impulsar el desarrollo de Costa Rica”.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

7. La señora MS.c Guiselle Cerdas Quesada, directora de la Escuela León Cortés Castro, mediante el oficio DRELS-ELCC-OFF-167-2024 indica: *"Por medio de la presente, solicitamos respetuosamente nos permitan el cierre de la calle frente a la escuela el día viernes 28 de junio del 2024, a partir de las 11:30 a.m. durante la salida de los estudiantes. Sin embargo, nos gustaría extender el cierre por un motivo especial.*

Ese día es el último día de labores de don Juan Ugalde Jiménez, guarda de seguridad de la ELCC desde 15 de julio del 2001 hasta el 1° de julio del 2021 (23 años de servicio a la comunidad educativa) quien se acoge a su jubilación en el presente año. Tenemos programado realizarle una despedida digna de su dedicación y servicio, invitando a exalumnos, el equipo de fútbol de los Dorados,

padres de familia, y otros miembros de la comunidad para rendirle homenaje en la calle principal frente a la escuela.

Solicitamos el aval del cierre de la calle por un tiempo aproximado de 45 minutos a una hora para llevar a cabo esta celebración sin inconvenientes y con la seguridad necesaria para todos los asistentes.

Agradecemos de antemano su atención y el aval que nos puedan brindar para hacer posible esta despedida especial”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio DRELS-ELCC-OF-1672024 emitido por la dirección de la Escuela León Cortés Castro, es que se autoriza el cierre de la calle frente a dicha institución, el día viernes 28 de junio del 2024, a partir de las 11:30 a.m., hasta las 12:30 m.d., para que lleven a cabo una despedida al señor Juan Ugalde Jiménez, quien es guarda de seguridad de la escuela desde hace 23 años y quien se acoge a su jubilación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

8. La señora Vicealcaldesa de la Municipalidad de León Cortés traslada correo por parte de la Asociación Cultural Escuela de Arte de León Cortés donde están desarrollando un proyecto para enviar al fondo concursables Puntos de Cultura, del Ministerio de Cultura de Costa Rica. Este proyecto se titula “El Silencio de los Cerros: Reconectando con nuestra naturaleza a través del arte” y consiste en realizar talleres de danza, teatro, música y audiovisual para desarrollar una reflexión en torno al cuidado de los recursos y biodiversidad de nuestra Zona de Los Santos.

Estamos buscando apoyo de la comunidad para que este proyecto sea beneficiario del fondo y poder desarrollar estos procesos educativos durante el año 2025. Esta es la razón por la cual nos comunicamos con usted. Quisiéramos solicitar una carta de aval para el proyecto con el formato del machote adjunto, como una forma de dar soporte a nuestro trabajo y un voto de confianza para este hermoso proceso que deseamos desarrollar con las juventudes locales.

El aval implica solamente una manifestación de confianza en nuestro trabajo y en este caso no implica otro tipo de aportes para el proyecto, en caso de ser beneficiado por el fondo.

Agradecemos de antemano su colaboración.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú expresa el apoyo al proyecto “El silencio de los cerros: Reconectando con nuestra naturaleza a través de las artes” presentando a Puntos de Cultura por la Asociación Cultural Escuela de Arte de León Cortés para su desarrollo en 2025.

Agradecemos la consideración de este proyecto que contribuirá de manera importante al desarrollo cultural de nuestra Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

9. El honorable Concejo Municipal de Bagaces, mediante el oficio MB-SM-OFI-308-2024-2028 transcriben el acuerdo N° 26-09-2024-2028, artículo VIII, tomado en sesión ordinaria 9-2024, celebrada el 11 de junio del 2024, que en lo que interesa dice: "SOLICITUD DE DECRETO ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL EN CUANTO A TEMA DE SEGURIDAD".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MB-SM-OFI-308-2024-2028 emitido por el honorable Concejo Municipal de Bagaces, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo N° 26-09-2024-2028, referente a "Solicitud de Decreto Estado de Emergencia Nacional en cuanto a Tema Seguridad".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

10. El honorable Concejo Municipal de Heredia, mediante el oficio SCM 701-2024, transcriben el acuerdo 26, tomado en la sesión ordinaria N° 011-2024, celebrada el 10 de junio del 2024, que dice: "ACUERDO 26. ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES JORGE EDUARDO BLANCO CHAN Y MANRIQUE ORTIZ PANIAGUA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

a) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, DECLARAR EL APOYO AL ACTUAL MODELO ELÉCTRICO QUE VIENE GESTIONANDO EL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD DESDE 1949, AMPARADO POR LA LEY NO. 449. Concejo Municipal Secretaría del Concejo Municipal 28

b) SOLICITAR A ESTE HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LAS Y LOS SEÑORES DIPUTADOS EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE NO. 23.414: "LEY DE ARMONIZACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL".

c) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A ENVIAR ESTE ACUERDO A LOS DEMÁS CONCEJOS MUNICIPALES Y CONCEJOS DE DISTRITO DEL PAÍS PARA SU CONOCIMIENTO.

d) INSTRUIR A LA ALCALDÍA MUNICIPAL PARA QUE PUBLIQUE DICHO ACUERDO EN LA PÁGINA DE LA MUNICIPALIDAD PARA QUE SEA DE CONOCIMIENTO PÚBLICO.

e) INSTRUIR A LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL A TRANSCRIBIR Y NOTIFICAR ESTE ACUERDO MUNICIPAL CON PRIORIDAD A LA BREVEDAD POSIBLE.

// ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio SCM 701-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Heredia, donde transcriben el acuerdo 26 tomado en la sesión ordinaria N° 011-2024.

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos que textualmente dice:

"a) Solicitar a este honorable Concejo Municipal, declarar el apoyo al actual modelo eléctrico que viene gestionando el Instituto Costarricense de Electricidad desde 1949, amparado por la Ley No. 449.

b) Solicitar a este honorable Concejo Municipal, solicitar muy respetuosamente a las y los señores diputados el archivo del expediente No. 23.414 "Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional".

c) Instruir a la Alcaldía Municipal para que publique dicho acuerdo en la página de la Municipalidad para que sea de conocimiento público.

d) Instruir a la secretaría del Concejo Municipal a transcribir y notificar este acuerdo municipal con prioridad a la brevedad posible."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

11. El honorable Concejo Municipal de Montes de Oca, mediante el oficio SC-AC-0519-ORD.06-2024, transcriben el artículo 12.1, de la sesión ordinaria 06-2024, del 10 de junio del 2024, que dice: *"POR LO TANTO, ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA: PRIMERO. Reiterar la condena y repudio de este gobierno local por los crímenes de genocidio y lesa humanidad cometidos por el ejército y el gobierno de Israel en contra de la población civil palestina en Gaza y Cisjordania. SEGUNDO. Reiterar nuestro llamado para que el Gobierno de Costa Rica asuma un mayor compromiso con la causa de la paz, y con la causa de los derechos humanos que siempre nos han caracterizado como nación; y exija a Israel un cese al fuego inmediato de conformidad con las resoluciones de la ONU.*

TERCERO. Manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con los movimientos estudiantiles universitarios, que alrededor del mundo se movilizan en solidaridad con el pueblo palestino y que en varias ocasiones han sufrido represión y persecución en sus países.

CUARTO. Manifestar nuestro reconocimiento y solidaridad con las personas, organizaciones y movimientos que por mes y medio han mantenido un campamento permanente de solidaridad con Palestina en las instalaciones de la Universidad de Costa Rica. Siendo el de mayor duración en toda América Latina.

QUINTO. Comunicar este acuerdo a todas las demás municipalidades del país, instándolas a que se pronuncien de la misma forma; al gobierno de Costa Rica, a la embajada de Israel, al consulado honorario del Estado de Palestina en Costa Rica, así como a los medios de comunicación y a la población de Montes de Oca. SEXTO. Se solicita dispensa de trámite de comisión y se declare este acuerdo en firme.

SETIMO. Comuníquese.

UNA VEZ CONOCIDA LA ANTERIOR MOCION, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA DISPENSA DE TRAMITES DE COMISION DEL CASO, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME. -

ASI LAS COSAS, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A VOTACION LA MOCION PRESENTADA POR EL REGIDOR SUPLENTE: JORGE MORA PORTUGUEZ; ACOGIDA POR LOS REGIDORES PROPIETARIOS: JORGE ESPINOZA CAMACHO, JEINY LIZANO VARGAS, JEISON SALAZAR LOPEZ, KATYA LÓPEZ ALVARADO, CAROLINA MONGE CASTILLA; SUSCRITA POR LOS REGIDORES SUPLENTE: GUSTAVO CAMPOS ALFARO, JESSICA MORA ROMERO, MARITERE ALVARADO ACHIO, IRENE SALAZAR CARVAJAL Y EL

*SINDICO PROPIETARIO: SERGIO RODRIGUEZ SEQUEIRA, QUEDANDO DEBIDAMENTE APROBADA POR DECISION UNANIME.-
ACTO SEGUIDO, POR SOLICITUD DE LOS PROPONENTES Y PARA EFECTOS DE EJECUCION, EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL SOMETE A RATIFICACION EL ANTERIOR ACUERDO, QUEDANDO DEFINITIVAMENTE APROBADO POR LA MISMA CANTIDAD DE VOTOS".*

- 12.** El honorable Concejo Municipal de Pérez Zeledón mediante el oficio TRA-0174-24-SCM, transcriben el acuerdo 02), tomado en la sesión ordinaria 007-2024, del 11 de junio del 2024, que dice: *"Este Concejo Municipal acuerda: 1. Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad. 2. Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del sistema Eléctrico Nacional. 3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo. Se solicita acuerdo definitivamente aprobado."*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio TRA-0174-24-SCM emitido por el honorable Concejo Municipal de Pérez Zeledón, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el acuerdo tomado en sesión ordinaria 007-2024, acuerdo 02), celebrada el 11 de junio del 2024 que dice:

"1. Declarar su apoyo al actual modelo eléctrico nacional gestionado por el Instituto Costarricense de Electricidad.

2. Comunicar a la Asamblea Legislativa de nuestro país la oposición en contra del expediente 23.414, Ley de Armonización del Sistema Eléctrico Nacional.

3. Se solicita remitir el presente acuerdo a todos los Concejos Municipales del país solicitando su apoyo"

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 13.** El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-262-2024 transcriben el acuerdo 14 tomado en la sesión ordinaria 06-2024 celebrada el 10 de junio del 2024, que dice: *"El Concejo Municipal de Hojancha, acuerda: Aprobar la moción presentada por el regidor suplente Luis Álvaro Durán Araya y secundada por el regidor propietario Emel Rodríguez Paniagua, la cual dice textualmente: "Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la Republica, donde se pretende trasladar parte de la red vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación municipal se opone totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias. Se le solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere". APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO".*

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión y fundamentado en el oficio SCMH-262-2024 emitido por el honorable Concejo Municipal de Hojancha, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus efectos el acuerdo 14, tomado en la sesión ordinaria 06-2024, celebrada el 10 de junio del 2024 que dice: *"...Con respecto al decreto ejecutivo MOPT 44263, que pretende implementar el Gobierno de la República, donde se pretende trasladar parte de la red vial nacional a las red vial cantonal de todo el país. Esta corporación municipal se opone totalmente a la emisión de este Decreto Ejecutivo, hasta tanto existan y se implemente el contenido presupuestario para el traslado de tan importante funciones y competencias.*

Se solicita a todas las Municipalidades del país y propiamente a los Concejos Municipales de todo el país, manifestar la oposición a esta normativa, por la afectación directa que representa en los limitados presupuestos municipales, hasta tanto no se dé el respectivo contenido presupuestario que esta normativa requiere".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 14.** El honorable Concejo Municipal de Hojancha, mediante el oficio SCMH-255-2024 transcriben el acuerdo 8 tomado en la sesión ordinaria 06-2024 celebrada el 10 de junio del 2024, que dice: *"MOTIVACIÓN: La violencia doméstica es una pandemia, según datos estadísticos en el 2023, las denuncias superaron las cifras de tres años, siendo las mujeres y las personas de menores de edad las poblaciones más afectadas. "La violencia en sentido social, resulta un problema de salud y un importante factor de riesgo psicosocial, por la magnitud del daño, la invalidez y muerte que provoca, con consecuencias en lo social, psicológico y biológico". (Fuente El Observador). En Costa Rica, es lamentable los casos de mujeres silenciadas para siempre, en manos de sus esposos, novios, compañeros o padres de sus hijos. En Grecia, desde el año 1998, se instauro una oficina de atención a la población femenina, la cual quedo institucionalizada desde el año 2006, sin embargo, aun se debe realizar esfuerzos para dotar de más recursos, más profesionales para llevar programas dirigidos a la población vulnerable de nuestro cantón, que son las mujeres que sufren violencia doméstica. Es necesario emprender una nueva cultura de nuestra población para evitar todo tipo de violencia, siendo la educación desde tempranas edades una forma de prevenir.*

En esta nueva cultura, se hace necesario agotar toda clase de mecanismos, siendo uno de ellos las campañas para concientizar a la población en general, una mentalidad de Cero Tolerancia a la Violencia Intrafamiliar y Domestica, se acuerda: 1). DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA MARLENE MORA SEGURA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. 2) ACOGER LA MOCIÓN PRESENTADA POR LA REGIDORA, POR LO CUAL SE TOMAN LOS SIGUIENTES ACUERDOS: 3) INSTAR A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS PARA BRINDAR EL APOYO A LA CAMPAÑA DEL INAMU BASTA YA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD 4) SOLICITAR A LA SECRETARÍA MUNICIPAL COMUNICAR EL ACUERDO A LAS 84 MUNICIPALIDADES DEL PAÍS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. EI

Concejo Municipal de Hojancha, acuerda; Apoyar acuerdo tomado por el Concejo Municipal de Grecia y brindar el apoyo a la campaña del INAMU basta ya. APROBADO POR UNANIMIDAD. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO”.

- 15.** El señor director de la Escuela de San Bernardo presenta las ternas para el nombramiento de dos personas con el fin de que integren la Junta de Educación. Además, mediante el oficio DRELS-SEC01-CESB-018-2024 dice: “Me dirijo a ustedes en ocasión de saludarles y, a la vez, comunicarles que se procedió a realizar la propuesta de las ternas para el nombramiento de los dos vocales que se deben sustituir en la junta de educación de la escuela de San Bernardo, dicha conformación se realizó después de atender a padres de familia, miembros del comité de vecinos, así como la participación del personal docente de la institución.

Es importante destacar que para esta selección se postularon 6 personas, así como se realizó la consulta a otras 3 personas que por diferentes motivos desistieron de la posibilidad, cabe señalar que la selección se ha realizado verificando que se cumplan con los requisitos establecidos y con la debida colaboración del personal docente de la institución, dentro de los postulantes hay personas que integran el comité de vecinos, sin embargo, dichas personas al igual que los demás postulantes no viven en la comunidad de San Bernardo y el mencionado comité lleva algún tiempo de no reunirse asó como se han presentado renuncias de algunos miembros por lo que aunque cumplan con los requisitos tanto el personal docente de la escuela como mi persona no consideramos conveniente que integren las ternas para dichos nombramientos, de igual forma hay que indicar que las personas que han sido seleccionadas son personas proactivas con deseo de colaborar con la institución, así como experiencia en estos procesos.

Todo lo anterior se ha realizado según los artículos 10 y 11 del Decreto Ejecutivo 38249-MEP “Reglamento General de Juntas de Educación y Juntas Administrativas” asó como el artículo 12 donde indica que “El Director del Centro Educativo, en coordinación con el personal docente y administrativo, será el responsable de proponer las ternas para los cinco miembros que conformarán la Junta”.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en solicitud por parte del señor director de la Escuela de San Bernardo, es que se nombran a las siguientes personas para que integren la Junta de Educación de dicho centro educativo:

- **Laura Solano López, céd. 106840195**
- **Yerri Mora Gamboa, céd. 304960480**

Dicho nombramiento es por el resto del periodo actual.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

- 16.** La Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, presenta la modificación presupuestaria #03-2024, para llevar a

cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2024 en los programas I, II y III.

Se solicita la presencia de la licenciada, la cual brinda una amplia exposición y explicación del mismo.

La regidora Navarro Monge consulta sobre la modificación para el CECUDI, ya que entiende que cuando son temas de cortes eléctricos, en este caso Coopesantos se hace responsable del cambio.

La Licda. Vargas Solís responde que la encargada si hizo el reporte correspondiente, pero ya sería consultarle a ella que pasó.

El señor presidente municipal manifiesta que los departamentos deben de prestar atención a que las cosas se tengan que presupuestar y no agotar las modificaciones y quedarnos el resto del año sin contenido presupuestario, ya que en 6 meses llevamos 3 modificaciones y nos falta aun 6 meses para finalizar el año.

En ese sentido llamar la atención, que si bien se puede hacer modificaciones, la idea es no hacerlo porque se presentan nuevas situaciones y variables en el camino que hay que atender.

El síndico Cordero Fallas comenta que le parece que hacen disminución en parte de materiales asfálticos en acueducto, consulta si ellos manejan un rubro un poco elevado en esa material puesto que tienen que tener, si todavía mantienen un rubro elevado.

La Licda. Vargas Solís responde que sí, aún les queda saldo y es porque estamos esperando la aprobación del presupuesto extraordinario 02, que se fue ya casi un mes, que no hemos recibido ningún comentario por parte de la Contraloría General de la República al respecto y se está esperando ese presupuesto para reforzar todos los demás rubros.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la presentación dada por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú.

Es que el honorable Concejo Municipal aprueba la modificación presupuestaria #03-2024 para llevar a cabo algunos cambios y ajustes a las partidas presupuestarias del presupuesto ordinario 2024 en los Programas I, II y III, quedando de la siguiente manera:

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

SUBPROGRAMA 01: ADMINISTRACION GENERAL

Se les da contenido presupuestario a rubros necesarios de la administración:

AUMENTAR EGRESOS

01.01.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	100,000.00
Total aumentar egresos		100,000.00

DISMINUIR EGRESOS

01.01.2.03.06	Materiales y productos de plástico	100,000.00
Total disminuir egresos		100,000.00

PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES
SERVICIO 03: MANTENIMIENTO DE CAMINOS Y CALLES
Se modifican las siguientes partidas, según GA-085-2024 para reforzar rubros del servicio.
AUMENTAR EGRESOS

02.03.0.01.05	Suplencias	500,000.00
02.03.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	1,000.000.00
02.02.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	511,023.45
Total aumentar egresos		2,011,023.45

DISMINUIR EGRESOS

02.03.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
02.03.1.01.08	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500,000.00
02.03.2.01.99	Otros productos químicos	511,023.45
Total disminuir egresos		2,011,023.45

SERVICIO 06: SERVICIO DE ACUEDUCTO

Se modifican las siguientes partidas, según MT-ACM-089-2024 para reforzar rubros del servicio.
AUMENTAR EGRESOS

02.06.1.04.03	Servicios de Ingeniería	2,000,000.00
02.06.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de computo	1,000.000.00
02.06.2.03.06	Materiales y productos de plástico	4,000.000.00
02.06.5.02.99	Otras Construcciones adiciones y mejoras	1,650.000.00
Total aumentar egresos		8,650,000.00

DISMINUIR EGRESOS

02.06.1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	1,000,000.00
02.06.1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1,000,000.00
02.06.2.01.99	Otros productos químicos	1000,000.00
02.06.2.03.01	Materiales y productos metálicos	3,000.000.00

02.06.2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	2,650,000.00
Total disminuir egresos		8,650,000.00

SERVICIO 9: EDUCATIVAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS
Se modifican las siguientes partidas, según SV-GCMT-19-2024 para reforzar rubros del servicio.
AUMENTAR EGRESOS

02.09.1.07.01	Actividades de Capacitación	300,000.00
02.09.5.01.05	Equipo y programas de cómputo	950,000.00
Total aumentar egresos		1,250,000.00

DISMINUIR EGRESOS

02.09.1.01.99	Otros Alquileres	250,000.00
02.09.1.03.02	Publicidad y Propaganda	200,000.00
02.09.1.05.01	Transporte dentro del País	100,000.00
02.09.1.06.01	Seguros	200,000.00
02.09.1.07.02	Actividades Protocolarias	300,000.00
02.09.1.08.99	Mantenimiento y reparación de otros equipos	200,000.00
Total disminuir egresos		1,250,000.00

SERVICIO 10: SERVICIOS SOCIALES Y COMPLEMENTARIOS
Se modifican las siguientes partidas, según oficio OEG-018-2024 para reforzar rubros del servicio.
AUMENTAR EGRESOS

02.10.1.08.05	Mantenimiento y reparación de otros equipos	250,000.00
02.10.2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150,000.00
02.10.5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	750,000.00
Total aumentar egresos		1,150,000.00

DISMINUIR EGRESOS

02.10.1.01.01	Alquiler de maquinaria, equipo y Mobiliario	1,000,000.00
02.10.1.04.06	Servicios Generales	150,000.00
Total disminuir egresos		1,150,000.00

PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTO: PROYECTO DE VALORACIÓN, BIENES INMUEBLES Y CATASTRO

Se modifican las siguientes partidas, según MTAT-050-2024 para reforzar rubros del servicio.
AUMENTAR EGRESOS

03.06.02.0.03.02	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	650,000.00
03.06.02.5.01.04	Equipo y Mobiliario de Oficina	300,000.00
Total aumentar egresos		950,000.00

DISMINUIR EGRESOS

03.06.02.1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	200,000.00
03.06.02.1.05.02	Viáticos dentro del país	200,000.00
03.06.02.2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	250,000.00
03.06.02.2.04.02	Repuestos y Accesorios	300,000.00
Total disminuir egresos		950,000.00

Total modificación ₡ 14,111,023.45.

Aprobado por los siguientes regidores propietarios: regidor Carlos Abarca Cruz, presidente municipal; regidora Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal; regidora Melania Chaves Chanto y regidora Rosario Umaña Retana, regidora suplente en calidad de propietaria.
1 Voto negativo por parte de la regidora propietaria Tatiana Navarro Monge, debido a que considera a que se debe de trasladar a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

No hay informes en este espacio.

C. Informe del señor alcalde municipal:

1. El jueves 13 a las 2:00 de la tarde nos convocó el señor presidente de la República a una reunión a los Alcaldes de San José junto con todo el Gabinete. Estaban ministros, viceministros y presidentes de instituciones autónomas. Ahí nos dieron un informe de los pedidos que yo he hecho anteriormente, en este caso el de salud, habíamos dicho que se había conseguido el terreno para el

EBAIS del distrito de San Lorenzo, pero la Caja Costarricense del Seguro Social no se ha pronunciado y no se construyó, esa fue petición. La respuesta que ellos dieron fue que la CCSS acaba de aprobar el plan de inversión, se debe revisar si este EBAIS está en el plan, se contesta por escrito, la CCSS responde lo siguiente: "La iniciativa para la construcción y equipamiento de la sede del EBAIS de San Lorenzo se encuentra en etapa de pre inversión a cargo de la dirección de red integral de prestación de servicios del salud central, siendo necesario que culmine en etapa para que se desarrolle el proceso, búsqueda, financiamiento y el ingreso y programación de portafolio institucional". Entonces, yo sí le dije, nos daban 5 minutos, pero algunos se llevan 20; le dijo al señor presidente yo quiero 2 cosas. Bueno, informarles que el puente del Bajo del Río, Bajo San Juan que hasta el 2025 probablemente lo metan en portafolio, ya hay diseños, pero también aproveché la oportunidad. Hay que ser agradecidos, darle gracias al viceministro que estaba ahí, no estaba Batalla el Ministro del MOPT, para ale gracias del arreglito que le están haciendo ahí, bueno, por lo menos no lo están asegurando.

Yo lo que sí le dije a doña Marta, de la CCSS, que eso sonaba medio cantinflesco. El señor presidente se portó muy bien ese día con todos, me dice que don Fernando tiene toda la razón, que ellos se merecen una respuesta ya de sí o no, o qué. Entonces, yo le digo sí o por lo menos dígame cuándo 2 años, 1 año, no sé. Y la respuesta es que tenemos 400 EBAIS en eso. Entonces le dice el señor presidente le dijo que sinceramente yo no le entendí, eso no es una respuesta, entonces busquemos inmediatamente aquí los recursos para eso. Así que le dijo al presidente del INDER si hay o no recursos y le dice que sí hay, que les vamos a ayudar a ellos. En buena teoría lo emplazó ahí y en buena teoría en me después me dice que a pesar del PUSC me va a ayudar y yo le dije que los únicos colores que importa son los que están en la bandera, le dio risa seguro le caí bien con eso.

En buena teoría, yo voy a coordinar directamente con el presidente del INDER, porque dijeron que el INDER fue que compró. ¿Recuerdas que hemos hecho todo para comprar el terreno? ¿Y les dice cuál es el problema que ustedes también den la plata para construir? si hay plata en buena hora.

Por lo que el señor presidente del INDER y yo, bueno tengo esta semana que viene porque el señor andaba en otras, nos vamos a reunir directamente, no tiene que pasar a través del Consejo Territorial, porque es una negociación directa y vamos a hacer todo lo posible.

Sin embargo, al igual que ha pasado con muchas otras cosas, en San Lorenzo hay un comité que está a cargo de eso, que se ha esforzado mucho y recibió todas esas noticias muy negativas. La Junta de salud, también ha estado detrás de eso y yo no quiero hacer lo que pasa muchas veces, que llegan 3 con diferentes ideas y yo siendo un trámite por un lado y los de San Lorenzo por otro y el otro, entonces, lo que vamos a hacer es que me voy a reunir un momentito mañana con el comité, con representantes del comité de San Lorenzo, eventualmente con la Junta de Salud y tener ya algo específico para poder llegarle directamente a él, porque sino cada uno vamos a llegar por aparte y seguimos en la misma historia de que unos dijeron una cosa y la otra.

El señor presidente municipal que no se le olvide, que esto tiene que verlo mucho el área de salud, que lleve la propuesta del área de salud y de la parte administrativa.

El señor Alcalde manifiesta que no es solo la parte constructiva, tiene que ir equipada y todo el asunto, ir con un solo bloque, porque si no yo creo que por eso muchas veces fallamos.

Hay una buena noticia y el presidente del INDER me dijo que él me va a dar ese dinero, lo hace aquí público, porque lo hicieron público ahí y que quede público aquí, ya que ese fue el ofrecimiento que nos dio el señor presidente y el señor presidente del INDER respecto a eso.

Dimos las gracias.

Entonces, para informarles que eso fueron los 2 puntos de las peticiones que le habíamos hecho, agradecí al viceministro de Hacienda porque sigue el pie el proyecto de aceras de Santa Cecilia, en buena teoría de ambos lados, pondrá un material para ambos lados. Y también para comprometerlo públicamente diferente a todos. Entonces, estuvo muy productiva la reunión.

2. El lunes tuvimos la reunión con el Fiscal adjunto de ambiente, que ustedes estuvieron aquí y se tocaron los temas que se tocaron y se pusieron los dedos sobre la llaga de la situación que están pasando y la gente que vivió el Concejo saben de que se trató todo este tema.

3. Ayer tuvimos una reunión con la gente del BCR, le da el espacio a la señora vicealcaldesa para que explique de que se trató esa reunión con el banco.

La señora vicealcaldesa informa que la reunión fue básicamente que ellos a ofrecernos servicios financieros, en caso de que necesitáramos financiamiento.

También nos ofrecen la conectividad y los puntos de venta. Nosotros tenemos actualmente la conectividad con el Banco Nacional y también los puntos de venta con el Banco Nacional. Pero queremos escuchar a todas las instituciones financieras que nos visiten para ver el tema de las comisiones.

Pues personalmente conozco bastante sobre el tema, entonces, es buscar las mejores condiciones.

Cuando yo estaba en el Banco, obviamente que buscaba lo mejor para la municipalidad, pero de eso hace mucho tiempo, no sé cómo estamos en este momento.

Conversamos también sobre fideicomiso, ellos nos ofrecieron la opción de informarnos sobre el tema de fideicomisos donde tal vez la forma de financiarse es un poco mejor.

Nosotros hemos estado un poquito, pues de financiamiento no es algo que nos llame mucho la atención, pero en algunos casos lo vamos a necesitar, entonces, lo que tenemos es que buscar todas las mejores opciones para que cuando eso vaya a pasar, la municipalidad esté bien apalancada.

Creo que conversamos eso, el tema de inversiones fue lo único que se nos quedó.

Para el otro martes es volvemos a tener una reunión con ellos a las 9:00 de la mañana para ver ese tema de fideicomiso, nos van a traer a un experto para que

nos conversen un poco más. También van a estar el contador y la tesorera para que también se informen.

4. A las 12:30 también tuvimos una reunión aproximadamente como 1 hora con personal de Cámara de Comercio que estaban tocando un par de temas por ahí.
5. A las 2:30 nos reunimos con la gente de Fuerza Pública con el tema sembramos seguridad, para analizar ese documento que hace un rato le decía lo que arrojó las encuestas, las cuales vamos a discutir si Dios quiere en septiembre con las 3 municipalidades juntas.
6. A las 5:00 de la tarde tuve una reunión de coordinación para conformar el comité cantonal de emergencias en San Carlos, donde nos recibió muy amablemente el señor presidente municipal, la asociación de desarrollo y los vecinos. 18 personas llegaron, ahí se conformó el comité comunal de emergencias. Como a las 7 terminamos. La señora síndica Cruz Navarro también estaba por ahí.

Quedamos a la espera de la juramentación del comité y de la capacitación por parte de la Comisión Nacional de Emergencia.

El señor presidente municipal pregunta si hay consultas.

La regidora Navarro Monge indica que tiene una consulta para la señora vicealcaldesa y el señor Alcalde.

Ya que se le reúnen con la gente del BCR, porque no volver a tocar el tema de traer acá la posibilidad de las citas para lo que son licencias e incluso pasaportes, porque digamos aquí para lo que es licencia tienen que ir hasta Cartago y sería genial ver la posibilidad de que nosotros lo podamos implementar acá, si aquí está prácticamente el equipo, lo que yo entiendo.

Incluso sería, digamos dar citas pero no tener como un límite, que a lo que entiendo por eso fue que lo habían quitado, porque no se cumplía con el límite que había o el monto que habían puesto de citas, pero si se sacan citas, yo pienso que sería como un gran beneficio para la zona.

La señora vicealcaldesa responde que ella desconoce porque; bueno ahora usted dice que es porque hacía falta de citas, pero no perfectísimo porque entonces aprovechamos para conversarlo el próximo martes cuando ellos vienen.

El señor presidente municipal comenta que serían firmas digitales, pasaportes, licencias.

La señora vicealcaldesa manifiesta que lo va a notar todo para conversarlo ese día. Olvidé comentárselos. El banco dividen a los clientes dependiendo del cliente que es y la municipalidad pues no es un cliente muy fuerte para las instituciones financieras por temas monetarios, sin embargo, yo siento que les están poniendo mucha importancia, cada vez que hemos tenido la visita de alguna institución financiera nos han asignado a un ejecutivo. Los ejecutivos también son como por niveles y nos están asignando ejecutivos corporativos o medianos, así que yo creo que eso nos va a ayudar mucho. Nos están apoyando mucho, entonces, vamos a comentarlo a ver cómo nos va y les comunicamos.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, presenta moción escrita, respaldada por el señor Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la señora vicepresidenta municipal Daniela Gutiérrez Valverde, que textualmente dice:

"En atención a la solicitud realizada por el Comité de Deportes de la comunidad de El Rodeo es que de la manera más respetuosa solicito acuerdo de autorización para firma del acuerdo de pago adjunto el cual corresponde a las mejoras realizadas a la iluminación de la plaza de deportes de la comunidad de El Rodeo, esto debido a que plaza se encuentra en un terreno a nombre de la Municipalidad de Tarrazú por ende el medido eléctrico también se encuentra a nombre de esta institución, dicho pago según se consigna en el documento adjunto será por un período de 12 meses y el mismo será asumido por el Comité de Deportes de la comunidad. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #16: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 006-2024, presentada por el señor Alcalde municipal, Fernando Portuguese Parra, respaldada por: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal, que textualmente dice:

"En atención a la solicitud realizada por el Comité de Deportes de la comunidad de El Rodeo es que de la manera más respetuosa solicito acuerdo de autorización para firma del acuerdo de pago adjunto el cual corresponde a las mejoras realizadas a la iluminación de la plaza de deportes de la comunidad de El Rodeo, esto debido a que plaza se encuentra en un terreno a nombre de la Municipalidad de Tarrazú por ende el medido eléctrico también se encuentra a nombre de esta institución, dicho pago según se consigna en el documento adjunto será por un período de 12 meses y el mismo será asumido por el Comité de Deportes de la comunidad. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, presenta moción escrita, respaldada por el señor Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la señora vicepresidenta municipal Daniela Gutiérrez Valverde, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-030-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio MT-DC-010-2024 emitido por el departamento de catastro de la Municipalidad de Tarrazú. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 007-2024, presentada por el señor Alcalde municipal, Fernando Portuguese Parra, respaldada por: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice a la firma del "CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ Y LA MUNICIPALIDAD DE DOTA", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-030-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho convenio y así como el oficio MT-DC-010-2024 emitido por el departamento de catastro de la Municipalidad de Tarrazú. Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, presenta moción escrita, respaldada por el señor Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la señora vicepresidenta municipal Daniela Gutiérrez Valverde, que textualmente dice:

"En atención a lo indicado en la acción de inconstitucionalidad que se pretende enviar por parte de las alcaldías del país con respecto al decreto ejecutivo número 44263-MOPT, el cual pretende en este caso específico de la Municipalidad de Tarrazú, transferir aproximadamente 16.9 kilómetros correspondientes a la ruta nacional 303 en el sector de San Carlos de Tarrazú sin que sean transferidos recursos adicionales para el debido mantenimiento de esta vía lo que a un mediano – corto plazo dicha ruta pueda presentar problemas que se verían imposibilitados de atender por parte de la Municipalidad de Tarrazú debido a la falta de recursos económicos: dicha acción de inconstitucionalidad se presentaría de la siguiente manera: (se adjunta documento)

Ante lo mencionado y expuesto es que de manera muy respetuosa y atenta solicito se tome un acuerdo de apoyo al envío de esta ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD por la afectación a la autonomía municipal debido a la entrada en vigor del decreto ejecutivo 44263-MOPT. Solicito respetuosamente que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado"

El señor Alcalde comenta que para que estén bien informados porque se ha hablado mucho, entonces en realidad lo presentamos a través de una moción, pero es para que ustedes lo estudien, se les traslada aquí físicamente, lo puedan leer y eventualmente en la próxima sesión tomemos el acuerdo, por lo que aquí lo queda en físico, si ustedes quieren se los pasan sus correos también para que lo analicen. Ahorita es de conocimiento, pero se traslada a través de moción para que tenga más fortaleza.

Cree que se va a dar una gran batalla al Ministro Mauricio Batalla porque está en que no va a dar para atrás en eso, eventualmente lo vamos a hacer.

Eso significa que por ejemplo, ahorita que Rosanita hablaba de los 100 metros, hablamos de la ruta 303 a San Carlos, ¿Cómo la mantenemos nosotros? ¿con cuáles recursos? y ellos transfieren competencias, pero no recursos. Por lo que hasta el tanto, como decía hace un rato el señor presidente, nos transfieran también los

recursos y nos dicen que nos van a dar eso, aun así 4000 millones por decir algo, pero hay trabajos en ciertas carreteras, en dimensiones y otras cosas, que esos 4000 millones se van en un solo proyecto, en un solo paso en cualquier parte.

El señor presidente municipal comenta que para ser claros, no va a ser votado hoy. El señor Alcalde dice que no, para que lo vean, lo observen y en la próxima ya se someten.

El señor presidente comenta que para el próximo miércoles ojalá traer dudas y ya venir con la disponibilidad de votar.

El señor Alcalde Fernando Portuguese Parra, presenta moción escrita, respaldada por el señor Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la señora vicepresidenta municipal Daniela Gutiérrez Valverde, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de aprobación "Reglamento Interno sobre el trámite de variaciones al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-031-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho reglamento.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el Reglamento Interno sobre el trámite de variaciones al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #18: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba en todos sus extremos la moción escrita, con consecutivo N° 009-2024, presentada por el señor Alcalde municipal, Fernando Portuguese Parra, respaldada por: regidor propietario Carlos Abarca Cruz, presidente municipal y la regidora propietaria Daniela Gutiérrez Valverde, vicepresidenta municipal, que textualmente dice:

"Solicito se tome un acuerdo de aprobación "Reglamento Interno sobre el trámite de variaciones al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú", para tales efectos se adjunta oficio MT-DL-031-2024 emitido por el departamento de asesoría legal municipal, el machote de dicho reglamento.

Solicito que el acuerdo se dispense de trámite de comisión y quede definitivamente aprobado".

El honorable Concejo Municipal de Tarrazú aprueba el Reglamento Interno sobre el trámite de variaciones al Plan Operativo Anual y al Presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, quedando de la siguiente manera:

REGLAMENTO INTERNO SOBRE EL TRÁMITE DE VARIACIONES AL PLAN OPERATIVO ANUAL Y AL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

Artículo 1. Objeto. El presente reglamento establece las disposiciones que son de aplicación obligatoria en la Municipalidad de Tarrazú, para el trámite y aprobación de las modificaciones al Presupuesto Municipal y de las variaciones al Plan Operativo Anual.

Artículo 2. Definiciones. Para los efectos de este reglamento se entiende por:

Alcalde: El funcionario de elección popular titular de la Alcaldía Municipal; funcionario de la administración activa, titular subordinado, con autoridad para ordenar y tomar decisiones, responsable de la administración institucional.

Alcaldía: La Alcaldía Municipal del Cantón de Tarrazú

Aprobación presupuestaria: Proceso presupuestario mediante el cual la autoridad competente conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el presupuesto formulado y sus variaciones, otorgándole la validez y la eficacia jurídica que el presupuesto institucional requiere para su ejecución.

Aprobación de planificación operativa: Proceso de planificación mediante el cual la autoridad competente conoce, estudia y se pronuncia por medio de acto administrativo sobre el Plan Operativo Anual y sus variaciones, otorgándole la validez y la eficacia jurídica que la planificación institucional requiere para su ejecución.

Concejo Municipal: Cuerpo deliberativo integrado por los regidores que determine la Ley y quien tiene por competencia la aprobación de las variaciones al presupuesto municipal y al Plan Operativo Anual.

Contraloría: Contraloría General de la República.

Control de Presupuesto: El Subproceso de Control de Presupuesto de la Municipalidad del Cantón de Tarrazú.

Clasificador por objeto del gasto: Conjunto de cuentas de gastos ordenadas y agrupadas de acuerdo con la naturaleza del bien o servicio que se esté adquiriendo o la operación financiera que se esté efectuando. Se ha adoptado una codificación de cinco dígitos que responde a la estructura general de tres niveles de desagregación: Partidas, grupos y subpartidas.

Partida: Primer dígito de la codificación presupuestaria. Representa el objeto del gasto por su naturaleza.

Grupo de Subpartida: Segundo y tercer dígito de la codificación presupuestaria. Corresponde al grupo de subpartidas, en el cual se ubican aquellas que poseen una naturaleza semejante.

Subpartida: Los últimos dos dígitos de la codificación presupuestaria; es considerada el nivel de mayor especificación del gasto.

Jefe (a) de Presupuesto: El funcionario de la administración activa, titular subordinado, con autoridad para ordenar y tomar decisiones, responsable del área de Presupuesto de la Municipalidad del Cantón de Tarrazú.

Jefe (a) de Planificación: El funcionario de la administración activa, titular subordinado, con autoridad para ordenar y tomar decisiones, responsable del proceso de Planificación de Corto, Mediano y Largo Plazo de la Municipalidad del Cantón de Tarrazú.

Jerarca: Persona que ejerce la máxima autoridad en la Institución, superior, unipersonal o colegiado.

Plan Anual Operativo (POA): Instrumento en el cual se concretan las políticas de la institución, mediante la definición de objetivos, acciones, indicadores y metas que deberán ejecutarse durante un determinado período presupuestario.

Presupuesto: Instrumento que expresa, en términos financieros el Plan Operativo Anual institucional, mediante la estimación de los ingresos y egresos necesarios para cumplir con los objetivos y las metas de los programas presupuestarios establecidos.

Sistema Integrado de Planes y Presupuestos (SIPP): Sistema para el registro de todos los documentos de presupuesto y de Plan Operativo Anual aprobados por el Concejo Municipal, en la página web de la Contraloría General de la República.

Variación al Plan Operativo Anual: Mecanismo legal y técnico para realizar ajustes en la programación de objetivos, indicadores y metas.

Tipos de Variaciones al Plan Operativo Anual: Se definen los siguientes tipos:

a) Ajustes al Plan Operativo Anual que no implican una Modificación Presupuestaria, porque el monto general de las partidas previamente aprobadas queda intacto de manera individual, por programas y actividades o proyectos, conforme a los manuales clasificadores por objeto del gasto y programáticos, según los niveles oficiales de aprobación interna como externa.

b) Ajustes al Plan Operativo Anual que sí implican una variación presupuestaria en los niveles oficiales de aprobación interna como externa, sea dentro de un mismo programa de gastos trasladando recursos de una partida a otra, o de una subclasificación programática a otra, o que traslade recursos de un programa a otro, por lo que deben complementarse con una Modificación Presupuestaria.

Modificación Presupuestaria: Mecanismo legal y técnico para realizar los aumentos o las disminuciones de los gastos, sin que se altere el monto global de presupuesto aprobado.

Nivel de detalle de la aprobación interna de las variaciones al presupuesto institucional mediante Modificación Presupuestaria: Nivel de detalle que establezca el clasificador por objeto del gasto, clasificadores programáticos, así como cualquier otro clasificador presupuestario del sector público, emitido por el Ministerio de Hacienda y que la Contraloría General de la República solicite; según lo establecido en las Normas Técnicas Sobre Presupuesto Público vigentes emitidas por el ente Contralor.

Fichero: Es un control digital interno, que se generan de formularios de Google y se comparten por One drive. Existen tres tipos de propuestas: 1- Gestiones Administrativas, 2-Servicios Existentes 3-Proyectos y 4-Recursos Ligados a la Ley 8114 Simplificación y Eficiencia Tributaria. Cada una de estas contiene una serie de datos estructurados que se consultan para dar trámite a las bienes y servicios, presupuestos extraordinario y modificaciones presupuestarias.

Ficha: Consecutivo de los formularios que se compone de dos dígitos, el primero es el número consecutivo, seguido del año vigente."

Titular subordinado: funcionario de la administración activa responsable de un proceso, con autoridad para ordenar y tomar decisiones.

Artículo 3. Aprobación interna de las variaciones al Plan Operativo Anual. La aprobación de las variaciones al Plan Operativo Anual corresponderá al Concejo Municipal.

Artículo 4. Aprobación presupuestaria interna de las modificaciones presupuestarias. La aprobación de las modificaciones presupuestarias corresponderá al Concejo Municipal.

Artículo 5. Disposiciones comunes que deben observarse en el trámite de formulación, aprobación y ejecución a los ajustes al Plan Operativo Anual que no implican una Modificación Presupuestaria, porque el monto general de las partidas previamente aprobadas queda intacto de manera individual, por programas y por actividades o proyectos.

El procedimiento deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

5.1 Durante el ejercicio económico anual el Concejo Municipal podrá variar el Plan Operativo Anual producto de ajustes que no implican una Modificación Presupuestaria, mediante la presentación de cinco documentos o propuestas (máximo permitido) que contengan las variaciones solicitadas por el Concejo Municipal y la Administración.

5.2 Los ajustes al Plan Operativo Anual se formularán respetando las directrices de planificación definidas por la Contraloría General de la República y para los movimientos que contemplen, se deberá tramitar ante el Departamento de Presupuesto las reservas

necesarias para suspender la ejecución de recursos mientras se obtiene la aprobación definitiva del ajuste al POA.

5.4 La comisión de Hacienda y Presupuesto podrá aprobar la dispensa de trámites o darle un trámite célere a los ajustes al POA sometidos a su consideración. Para el proceso de análisis y discusión podrá convocarse al titular de la Jefatura de Planificación.

5.5 Todo ajuste al POA aprobado por el Concejo Municipal, deberá transcribirse íntegramente en el acta correspondiente de la sesión en que fue aprobado.

5.6 Los ajustes al Plan Operativo Anual que sean improbados por el Concejo Municipal por razones formales, podrán ser presentados nuevamente a su conocimiento, por medio de un nuevo documento en el que hayan sido corregidas las causas de su rechazo o improbación.

5.7 De todo ajuste al Plan Operativo Anual, el Jefe (a) de Planificación levantará un expediente que estará bajo su custodia, en el que se incluirá el documento correspondiente junto con el acuerdo de aprobación respectiva y deberá constar al menos las siguientes especificaciones:

- a. Nombre, cargo y firma de los responsables que intervinieron en el proceso.
- b. Acuerdo del Concejo Municipal.
- c. Cuadros del POA ajustados conforme a las matrices de planificación vigentes.
- d. Documentos de justificación de las variaciones.
- e. Incluir en el expediente toda evidencia documental que respalde la formulación y realimentación del proceso.
- f. Detalle de las reservas tramitadas ante el Departamento de Presupuesto, de los recursos que serán sujetos de ajuste entre metas y entre objetivos.

5.8. No podrán ejecutarse ningún ajuste al Plan Operativo Anual, si previamente, éste no ha sido aprobado por el órgano competente, según las disposiciones de este reglamento.

5.9 Todo ajuste al Plan Operativo Anual debidamente aprobado por el Concejo Municipal, deberá ser registrado en el Sistema Integrado de Planes y Presupuesto (SIPP) en la página web de la Contraloría General de la República, dentro de los plazos definidos por el ente Contralor para estos efectos; así como en los sistemas internos para registro y control del POA.

Artículo 6. Disposiciones comunes que deben observarse en el trámite de formulación, aprobación y ejecución de las Modificaciones Presupuestarias y de los ajustes al Plan Operativo Anual que sí implican una variación presupuestaria en los niveles oficiales de aprobación interna como externa.

El procedimiento deberá sujetarse a las siguientes disposiciones:

6.1 Durante el ejercicio económico anual el Concejo Municipal podrá variar el presupuesto institucional como un máximo de cinco modificaciones presupuestarias. El monto máximo de recursos que se redistribuya sumando las cinco modificaciones presupuestarias mencionadas, no podrá exceder el 25% del monto total del presupuesto inicial más los presupuestos extraordinarios aprobados, según Norma Técnica 4.3.11 de la Contraloría General de la República.

6.2 Las modificaciones de cualquier tipo se formularán respetando la estructura presupuestaria y los clasificadores de gasto vigentes y se presentarán según el programa, partida, grupo y subpartida correspondiente.

6.3 Los traslados de asignaciones presupuestarias entre programas, así como el rebajo o aumento de éstos, deberán vincularse cuando corresponda, con los objetivos y metas establecidos en Plan Operativo Anual. En tales casos, la modificación deberá acompañarse del ajuste respectivo al POA de la municipalidad, el cual será elaborado por el Departamento de Planificación Institucional.

6.4 Toda modificación deberá indicar la razón que la justifica y deberá reflejar claramente los rubros presupuestarios afectados ya sean por aumento o disminución.

6.5 La comisión de Hacienda y Presupuesto podrá aprobar la dispensa de trámites o darles un trámite célere a las modificaciones sometidas a su consideración. Para el proceso de análisis y discusión la Comisión de Hacienda conforme dispone el Código Municipal podrá requerir la presencia de cualquier funcionario, que se considere necesario y pertinente, a aclarar las modificaciones solicitadas.

6.6 Toda Modificación Presupuestaria aprobada por el Concejo Municipal, deberá transcribirse íntegramente en el acta correspondiente de la sesión en que fue aprobada.

6.7 Las modificaciones que sean improbadas por el Concejo Municipal por razones formales, podrán ser presentadas nuevamente a su conocimiento, por medio de un nuevo documento en el que hayan sido corregidas las causas de su rechazo o improbación.

6.8 De toda Modificación Presupuestaria, la Jefatura de Presupuesto levantará un expediente que estará bajo su custodia, en el que se incluirá el documento correspondiente junto con el acuerdo de aprobación respectiva y deberá constar al menos las siguientes especificaciones:

a. Nombre, cargo y firma de los responsables que intervinieron en el proceso.

b. Acuerdo del Concejo Municipal.

c. Toda Modificación Presupuestaria deberá ser numerada en orden cronológico y numérico consecutivo, iniciando con el número uno seguido del año correspondiente.

d. Cuadros del POA ajustado, cuando las modificaciones afecten los objetivos y metas previamente aprobados por el Concejo Municipal.

e. Documentos de justificación de las variaciones presupuestarias y su valoración de la razonabilidad de lo aplicado.

f. Incluir en el expediente toda la evidencia documental o digital que respalde la formulación y realimentación del proceso. (Convenios, relación de puestos, indicadores de gestión ajustados, sentencias, solicitudes de Jefes, fichas, etc.). Para tales efectos se adjuntará en el expediente un documento ejecutivo que reuna por Unidad Administrativa, los requerimientos y forma en que fue solicitada la variación o ajuste presupuestario.

6.9 La aplicación de fondos que por ley tienen destino específico, sólo podrán modificarse para cubrir gastos contemplados dentro del destino previsto por la ley.

6.10 No podrán rebajarse los montos asignados para hacer frente a compromisos legales o contractuales, salvo que se acredite que éstos ya han sido atendidos.

6.11 Las modificaciones presupuestarias sólo podrán efectuarse cuando los programas, proyectos, partidas o subpartidas que se rebajen, tengan el contenido presupuestario necesario.

6.12 No se podrán efectuar modificaciones presupuestarias para aumentar partidas o subpartidas, con el fin de dar contenido o cubrir gastos ya ejecutados.

6.13 No podrá ejecutarse ninguna Modificación Presupuestaria, si previamente, ésta no ha sido aprobada por el órgano competente, según las disposiciones de este reglamento.

6.14 El cumplimiento de las limitaciones establecidas en el presente reglamento, deberán hacerse constar en todos los casos en el documento que contenga la respectiva modificación y deberá acreditarse cuando corresponda, mediante certificación que emita el jefe (a) de Presupuesto.

6.15 Toda Modificación Presupuestaria debidamente aprobada por el Concejo Municipal, deberá ser registrada en el Sistema Integrado de Planes y Presupuesto (SIPP) en la página web de la Contraloría General de la República, dentro de los plazos definidos por el ente Contralor para estos efectos, así como en los sistemas internos para registro y control del Presupuesto.

6.16 Toda Modificación Presupuestaria deberá ser presentada al Concejo para su conocimiento y deliberación con una anticipación de ocho días.

Artículo 7. Comunicación de las aprobaciones de modificaciones presupuestarias y de los ajustes al Plan Operativo Anual. Los documentos de esta índole aprobados por el Concejo Municipal serán comunicados por la Secretaría del Concejo a la Alcaldía, al Departamento de Planificación y al Departamento de Presupuesto; dentro de los plazos de ley. Lo anterior para el correspondiente proceso de registro y ejecución por las áreas responsables.

Artículo 8. Responsabilidades. Los jefes y titulares subordinados intervinientes en el proceso presupuestario y de planificación, serán responsables de velar por el fiel cumplimiento de este Reglamento, así como de las disposiciones legales y directrices emanadas por la Contraloría General de la República en materia presupuestaria, así como las directrices internas periódicas que emita la Alcaldía para regular el desarrollo de las diferentes fases.

Artículo 9. Incumplimiento. El incumplimiento de las disposiciones de este Reglamento y de las normas legales y directrices aplicables en planificación y presupuesto, será considerada como falta grave y dará mérito a la aplicación de las sanciones previstas en la normativa vigente en materia disciplinaria.

Artículo 10. Vigencia. El presente reglamento rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*."

Rige a partir de su publicación.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Carlos:

La síndica Cruz Navarro da los buenos días.

En nuestro distrito no queda más que agradecer todos los esfuerzos realizados, porque ya se dio por terminado todos los trabajos asfálticos en las carreteras, todo lo que estaba presupuestado se dio con mucho éxito.

También se terminó lo que fue la construcción de alcantarilla de cuadro en el camino de Los Camachos en San Jerónimo.

Se está trabajando en lo que es el camino San Jerónimo - San Carlos, lo que es el puente bueno, lo que es el puente provisional, el paso provisional por ahorita, mientras se construye el otro.

Agradecer de antemano al señor alcalde que nos acompañó ayer para formar el comité comunal de emergencias y queda ahí pendiente la juramentación y unas capacitaciones para entrar con esto.

Muchas gracias por el esfuerzo y el apoyo.

Distrito San Marcos:

El síndico Cordero Fallas informa que nosotros el Concejo Distrito de San Marcos estamos esperando un proceso que se está realizando ahí en San Cayetano para podernos reunir extraordinariamente para tomar un acuerdo; ya las directrices a tomar en el acuerdo ya más o menos están dirigidas al Concejo de Distrito.

Hoy tenemos una visita, recordarles que tenemos una visita comisión de obra pública a el camino Los Fallas, ahí por Calle Vieja para ir a tratar un tema relacionado con el Concejo de Distrito también.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El señor Alcalde sugiere tomar un acuerdo de agradecimiento y felicitación don Juan Ugalde por los años laborados.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión, es que el honorable Concejo Municipal y la Alcaldía de la Municipalidad de Tarrazú felicita al señor Juan Ugalde Jiménez, quien se acoge a la merecida jubilación, luego de 23 años de servicio a la comunidad educativa, siendo el guarda de seguridad en la Escuela León Cortés Castro.

Agradecemos todo el amor y seguridad brindado a cada niño que paso por su vida en este tiempo y pedimos a Dios que lo llene de muchas bendiciones y éxitos en esta nueva etapa que está por comenzar.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2. La señora vicepresidenta municipal comenta que se tiene que reprogramar la reunión de la comisión de Hacienda y Presupuesto, pero hoy no está ni el síndico Vega Blanco, el regidor Blanco Valverde y el ex regidor Alvarado Fonseca que no está debido a renuncia.

El señor presidente municipal indica que yo voy a analizar ese tema porque no se puede seguir con esa situación, hay que nombrar de nuevo, hay que hacer una reestructuración de la comisión.

3. La regidora Navarro Monge consulta si aún no hay respuesta del Tribunal Supremo de Elecciones sobre la renuncia de don Wilmer Alvarado Fonseca.

La señora secretaria indica que aun no.

4. El señor presidente municipal recuerda que tenemos reunión de la comisión de obra pública, tenemos que ir al campo.

El síndico Cordero Fallas indica que hay un acuerdo del Concejo de hacer visita a la 1 p.m. y la reunión, pero podemos hacerlo después de la visita para salvarnos de la lluvia.

Sin más asuntos que tratar, finaliza la sesión a las doce horas del día.

Daniela Fallas Porras
SECRETARIA MUNICIPAL

Carlos Abarca Cruz
PRESIDENTE MUNICIPAL